



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

**CONVOCATORIA
(CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN)**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016**

RELACIONADA CON
SERVICIO DE VIGILANCIA

FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS

ACTOS	FECHA HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	MIÉRCOLES 2 DE DICIEMBRE DE 2015	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://compranet.funcionpublica.gob.mx www.colef.mx
VISITA AL SITIO DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS	LUNES 7 DE DICIEMBRE DE 2015 13:00 HORAS	PUNTO DE REUNIÓN EN LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EDIFICIO 1, 1ER. PISO, KM. 18.5 CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA S/N, EN SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, B.C., C.P. 22560
FECHA LÍMITE PARA PLANTAR PREGUNTAS	MIÉRCOLES 9 DE DICIEMBRE DE 2015 12:00 HORAS	https://compranet.funcionpublica.gob.mx
JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2015 12:00 HORAS	
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2015 12:00 HORAS	
COMUNICACIÓN DEL FALLO	MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2015 16:00 HORAS	
FIRMA DEL CONTRATO	MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2015 12:00 HORAS	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EDIFICIO 2, 2DO PISO, KM. 18.5 CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA S/N, EN SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, B.C., C.P. 22560
VIGENCIA DEL CONTRATO	DEL 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	TIJUANA, B.C.

ÍNDICE

Página

1.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.....	4
1.1.	Especificaciones del servicio.....	4
1.2.	Adjudicación.....	5
1.3.	Cotización de los servicios.....	5
1.4.	Conceptos y volúmenes adicionales que podrán requerirse.....	5
1.5.	Lugar, condiciones y plazo de realización de los servicios.....	5
1.6.	Prestaciones adicionales.....	5
1.7.	MIPYMES.....	5
2.	INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	5
2.1.	Aspectos generales.....	6
2.2.	Requisitos para participar en medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet).....	6
2.3.	Prohibición para participar.....	6
2.4.	Forma en que deberá acreditar la existencia y personalidad jurídica el licitante.....	6
2.5.	Visita al sitio donde se prestarán los servicios.....	6
2.6.	Requisitos para participar en la junta de aclaraciones.....	7
2.7.	Acto de presentación y apertura de proposiciones.....	8
2.8.	Notificación de fallo.....	9
2.9.	Presentación conjunta de proposiciones.....	10
2.10.	Envío de proposiciones.....	11
2.11.	Requisitos que deberán cumplir los licitantes y forma en la que afecta la solvencia de sus proposiciones.....	11
2.11.1.	Requisitos de carácter Legal.....	11
2.11.2.	Requisitos de carácter Técnico.....	16
2.11.3.	Requisitos de carácter Económico.....	23
2.12.	Criterios que se aplicarán para la evaluación de las proposiciones.....	23
2.13.	Criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato.....	24
2.14.	Visita a las instalaciones de los participantes en la licitación.....	24
3.	DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.....	24
3.1.	Causas de desechamiento que afectan la solvencia de las proposiciones.....	24
3.2.	Declarar desierta la licitación.....	25
4.	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	25

5.	ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.....	25
5.1.	Documentos legales, técnicos y económicos que forman la proposición:	26
6.	DEL CONTRATO.....	29
6.1.	Firma del contrato.	29
6.2.	Garantía de cumplimiento de contrato.	30
6.3.	Condiciones de pago.	30
6.4.	Anticipos.	30
6.5.	Precios.	30
6.6.	Impuestos y derechos.	30
6.7.	Lugar de pago.	30
6.8.	Rescisión y terminación anticipada del contrato.	30
6.9.	Penas convencionales.	31
7.	MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.	32
7.1.	Modificación a la convocatoria.	32
7.2.	Modificaciones a las bases de licitación.....	32
7.3.	Modificaciones al contrato.....	32
8.	INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.....	32
8.1.	Inconformidades.....	32
8.2.	Controversias.....	32
9.	NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.....	32
10.	PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.....	32
11.	CADENAS PRODUCTIVAS.	32
12.	ANEXOS Y FORMATOS	33

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016
SERVICIO DE VIGILANCIA**

El Colegio de la Frontera Norte, A. C., en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Km. 18.5 carretera Escénica Tijuana-Ensenada, s/n San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560, con teléfonos (664) 6316300 extensiones 2225, 2226, 2229 y 2235, convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en la **Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-03891C999-N2-2016** para la contratación del **servicio de vigilancia**, para el período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, bajo las siguientes:

BASES

Para los efectos de las presentes bases de licitación se entenderá por:

CompraNet	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, por medio del cual el Gobierno Federal licita sus compras a los proveedores y contratistas, facilitando con ello a las empresas el acceso a las compras del gobierno y haciendo más transparente el proceso de contrataciones públicas. Su dirección electrónica en Internet es http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx
Convocante	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
DOF	Diario Oficial de la Federación
FEA	Firma electrónica avanzada
Identificación Oficial	Credencial electoral del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Licitante o Licitantes	Las personas físicas o morales que hayan participado en la convocatoria, para esta licitación
Lineamientos	Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación. Emitidos por la SFP, el 9 de septiembre de 2010
MIPYMES	Micros, pequeñas y medianas empresas
PEF	Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio 2016, aprobado el 27 de noviembre de 2015
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
SAT	Sistema de Administración Tributaria
SE	Secretaría de Economía
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
STPS	Secretaría de Trabajo y Previsión Social

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.

1.1. Especificaciones del servicio.

Estas se mencionan en forma detallada en el **anexo 1** de la presente convocatoria.

Conforme a lo establecido en la fracción III del artículo 2 del Reglamento, la Coordinación de Servicios Generales, de la Convocante tiene el carácter de área técnica, y es la responsable de las especificaciones técnicas que se incluyen en esta convocatoria; evaluar las propuestas técnicas respecto de su solvencia y responder en la Junta de Aclaraciones a las preguntas

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA

que sobre estos aspectos realicen los licitantes; verificar el cumplimiento de las condiciones y alcances de carácter técnico señaladas en la Convocatoria

1.2. Adjudicación.

Dada la naturaleza del servicio objeto de la presente licitación, la evaluación será por puntos y porcentajes, una vez hecha, la Convocante asignará la única partida a la persona que, de entre los Licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

1.3. Cotización de los servicios.

Los licitantes deberán cotizar en Pesos Mexicanos la única partida del **anexo 1**.

1.4. Conceptos y volúmenes adicionales que podrán requerirse.

La Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento en la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones a su contrato vigente, dentro de los tres meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio del servicio sea igual al pactado originalmente.

1.5. Lugar, condiciones y plazo de realización de los servicios.

El licitante que resulte ganador deberá prestar el servicio de conformidad con lo especificado en el **anexo 1** de esta convocatoria para el período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

1.6. Prestaciones adicionales.

Para poder participar es requisito que cada licitante presente su proposición de acuerdo a lo indicado en esta convocatoria. Adicionalmente a lo solicitado en el **anexo 1**, los licitantes podrán ofrecer prestaciones adicionales sin costo para la Convocante tales como: asesorías y consultorías para la realización del servicio, etc., las cuales no serán considerados para efecto de evaluación.

1.7. MIPYMES.

Las MIPYMES podrán participar en la presente licitación con ese carácter, siempre y cuando presenten copia del documento expedido por la SE y/o SHCP, o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, de acuerdo al numeral 5.1. **Formato T8**.

2. INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento en los artículos 26 bis fracción II, 27 y 28, fracción I de la Ley, así como en el artículo 39 fracción I, inciso b) de su Reglamento, la presente licitación es **Electrónica de carácter Nacional**, por lo que los interesados deberán participar presentando sus proposiciones y documentación complementaria a través de CompraNet, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.", publicado en el DOF el 28 de junio del año 2011, en cuyo caso, deberán previamente haber realizado su registro por medio del portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y contar con su certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En esta licitación **no se recibirán** proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería, o entregadas personalmente a la convocante.

La(s) junta(s) de aclaración(es), el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet y **sin la presencia de los licitantes en dichos actos**.

Dada la naturaleza del servicio objeto de la presente licitación, una vez hecha la evaluación, la Convocante asignará el contrato a la persona que, de entre los Licitantes tenga mayor puntuación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

Los servicios a licitar están integrados en el programa de gasto corriente u operación del presupuesto definitivo a ejercer de la Convocante, mismo que está integrado en el PEF para el ejercicio fiscal 2016 aprobado por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 27 de

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

noviembre de 2015, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación, queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la Convocante.

2.1. Aspectos generales.

- a) La contratación que se derive de esta licitación, abarcará un solo ejercicio presupuestal (año 2016) y a solicitud de la Convocante podrá comprender parte del siguiente ejercicio fiscal de acuerdo al artículo 92 del Reglamento.
- b) El contrato que se derive de esta licitación, no se sujetará a la modalidad de contrato abierto.
- c) Se aceptará presentación de proposiciones conjuntas.

2.2. Requisitos para participar en medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet)

Los licitantes que participen en la presente licitación, deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de CompraNet, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la SFP. En dicha información quedarán comprendidas las proposiciones, la documentación distinta a ésta y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad requerida por la convocante.
- b) Notificarán oportunamente a la SFP, bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que le haya sido entregado un certificado digital.
- c) Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- d) Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por la Convocante, cuando el sobre en el que se contenga dicha información esté contagiado de virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.
- e) Deberán contar con su certificado digital vigente durante todo el proceso de la presente licitación.
- f) Deberán firmar electrónicamente al final el sobre virtual (resumen de la proposición técnica, económica y documentación legal) así como también el resumen de la proposición económica (importe total de la obra). Asimismo cada uno de los documentos que se indican en el numeral 2.7 del presente instrumento deberán tener la firma autógrafa.
- g) De conformidad con el artículo 50 del Reglamento las proposiciones enviadas a través de CompraNet, en sustitución de la firma autógrafa, deberán utilizar la FEA que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales, atendiendo a lo establecido en el numeral 16 del "acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compranet", publicado en el DOF el 28 de junio del 2011.
- h) Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de la presente licitación cuando estos se encuentren a su disposición a través de CompraNet.

2.3. Prohibición para participar.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la SFP en los términos de la Ley (numeral 2.11.1, inciso c).

2.4. Forma en que deberá acreditar la existencia y personalidad jurídica el licitante.

El licitante acreditará su existencia legal y personalidad jurídica conforme al **formato b** de esta convocatoria, así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, la cual deberá asentarse en el documento antes referido.

2.5. Visita al sitio donde se prestarán los servicios.

La visita al sitio de donde se prestará el servicio de vigilancia, será el **lunes 7 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas**. El punto de reunión será en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales de la convocante ubicada en edificio 1, primer piso, Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada S/N, en San Antonio del Mar, Tijuana, Baja California, Código Postal 22560. El recorrido será guiado por el C. Francisco Venegas, Asistente de la Coordinación de Servicios Generales.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

La visita al sitio no es obligatoria para los licitantes, pero será responsabilidad de ellos conocer las condiciones y ubicaciones del lugar donde se prestara el servicio objeto de la presente convocatoria.

Los licitantes que asistan o no, invariablemente deberán incluir en su proposición un escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de realización de los servicios y sus condiciones, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

2.6. Requisitos para participar en la junta de aclaraciones.

El acto de aclaraciones se efectuará el **día jueves 10 de diciembre de 2015, a las 12:00 horas**, a través del sistema electrónico CompraNet, sin la presencia de los licitantes y conforme al artículo 46 fracción II del Reglamento.

Para solicitar aclaraciones los licitantes deberán presentar a través de CompraNet las solicitudes de aclaración conteniendo las preguntas, así como el escrito con la expresión de interés en participar en la licitación (**formato 1**), de acuerdo con el artículo 33 Bis de la Ley, y deberán incluir los datos contenidos en el artículo 48 fracción V de su Reglamento.

Dicho escrito acompañado de la solicitud de aclaración (preguntas) deberán enviarse únicamente a través de CompraNet; **a más tardar el día miércoles 9 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas**, es decir **24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones**.

No serán aceptadas preguntas enviadas por fax, servicio postal, servicio telegráfico, mensajería o correo electrónico.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante que se formulen a través de CompraNet, la hora que registre el sistema al momento de su envío.

Asimismo y de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento, si el escrito de interés se presenta fuera del plazo de 24 horas previas al acto de aclaraciones o al inicio de éste, el licitante sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en dicho acto. Asimismo, si el escrito de interés no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador, en términos del penúltimo párrafo del artículo 27 de la Ley.

De conformidad con el artículo 45 sexto párrafo del Reglamento, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Para facilitar el desarrollo de la junta de aclaraciones se sugiere formular las preguntas en el siguiente orden:

- Nombre del licitante.
- Número consecutivo de la pregunta.
- Tema relacionado con el numeral de la convocatoria.
- Número, inciso o título del apartado establecido en la convocatoria.
- Pregunta respectiva.

De esta manera, los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración en formato editable (Word, o PFD editable, no imagen) que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

La Convocante procederá a enviar a través de CompraNet las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la convocatoria para la junta de aclaraciones. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida el acto de junta de aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la Convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 ni superior a 48 horas. Una vez recibidas las preguntas, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas de aclaraciones, en su caso.

Las modificaciones derivadas del resultado de la junta de aclaraciones, formarán parte de la presente convocatoria.

Los representantes de la Convocante y del Órgano Interno de Control, se reunirán en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y Finanzas, ubicada en el edificio 1, piso 4, km. 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada, s/n en San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560.

La Convocante no efectuará aclaraciones con posterioridad a la junta.

Si por caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar la Junta de aclaraciones en la fecha señalada en esta Convocatoria, la Convocante comunicará la nueva fecha para su realización, por medio del Sistema CompraNet.

Los licitantes podrán consultar el ejemplar del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones, hasta el día hábil previo a la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones a través de la página electrónica de CompraNet, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido.

2.7. Acto de presentación y apertura de proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el **día jueves 17 de diciembre 2015 a las 12:00 horas**, a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes.

El servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones procederá a realizar la consulta en CompraNet para verificar si algún licitante envió su proposición para la presente licitación. De existir proposiciones en CompraNet, estas serán abiertas, sin la presencia de licitantes, conforme al procedimiento que establecen los artículos 34 y 35 de la Ley y 48 del Reglamento.

La apertura de las proposiciones se llevará a cabo en el mismo orden en que registraron su envío los licitantes en el sistema CompraNet. El servidor público que presida el acto **imprimirá y rubricará la manifestación de contar con facultades para suscribir la proposición, descripción del plan de trabajo general y proposición económica**, incluidos en la proposición de cada licitante.

Conforme al **anexo 8**, los licitantes deberán indicar la documentación que entregan durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, el cual servirá como constancia de recepción de la misma para cada licitante. La falta de presentación de este documento no será motivo para desechar la proposición y en este caso, la Convocante emitirá el acta del evento, misma que servirá como acuse de recibo de la documentación que haya entregado el licitante.

El Licitante deberá firmar electrónicamente al final el sobre virtual que contiene su proposición, misma que incluye la documentación legal, técnica y económica que integran su proposición.

También cada uno de los documentos que se mencionan a continuación **deberá tener la firma autógrafa del licitante:**

ANEXO	DESCRIPCIÓN
Todos	Los documentos que forman parte de la documentación legal
T13	Descripción del plan de trabajo general
E1	Proposición económica

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

En este acto la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación técnica de las propuestas, que realizará la convocante a través del área solicitante y técnica.

Durante la recepción de las proposiciones no se realizará ningún tipo de análisis, no obstante se hará constar en el acta las omisiones documentales en que incurrieron los licitantes, respecto de los requisitos establecidos en esta Convocatoria, sin que ello implique la evaluación de sus contenidos.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones por causas no imputables a la SFP o a la Convocante, no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por sistema CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se corrijan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el punto 29 del artículo único del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" del 28 de junio de 2011.

Lo anterior será aplicable una vez que la Convocante, haya intentado abrir los archivos más de una vez, en presencia del representante del Órgano Interno de Control, cuando éste asista y se haya entablado comunicación con el personal que administra el sistema CompraNet en la Secretaría de la Función Pública.

En caso de que se confirme que el archivo electrónico que contiene la proposición y documentación, contiene algún virus informático o no pueda abrirse por cualquier otra causa ajena a la Convocante, la proposición se tendrá por no presentada.

Si derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no fuera posible realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones en la fecha señalada en esta Convocatoria, el mismo se celebrará el día que indique la Convocante, lo cual se dará a conocer por medio del sistema CompraNet.

Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se hará constar las proposiciones recibidas; durante este acto, atendiendo al número de proposiciones presentadas, el servidor público que presida el acto podrá optar entre dar lectura al resultado de cada una de las partidas que integran la propuesta económica, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, la cual deberá quedar comprendida dentro de los 20 días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en la presente Convocatoria, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

Los representantes de la Convocante y del Órgano Interno de Control, se reunirán en la sala Víctor Urquidi, ubicada en el edificio 3, piso 1, km. 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada, s/n en San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560 para llevar a cabo la apertura de proposiciones, a través de CompraNet.

2.8. Notificación de fallo.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta cumpla con los requisitos señalados en esta convocatoria y resulte solvente obteniendo la puntuación más alta de acuerdo a la evaluación de puntos y porcentajes.

El fallo se dará a conocer a través de CompraNet el **martes 22 de diciembre de 2015, a las 16:00 horas**, sin la presencia de los licitantes, de conformidad con la fracción II del artículo 26-Bis de la Ley.

Los representantes de la Convocante y del Órgano Interno de Control, se reunirán en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el edificio 2, piso 2, km. 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada S/N, en San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

El contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y se les enviará por correo electrónico a los licitantes un aviso informándoles que el fallo se encuentra en CompraNet.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza en el fallo, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

2.9. Presentación conjunta de proposiciones.

Los licitantes que no se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere el Artículo 50 de la Ley, podrán agruparse para presentar una proposición, sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales, únicamente para este caso deberán señalar con precisión en la proposición y en el contrato las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.

En el caso de que una proposición conjunta resulte adjudicada con el contrato, éste deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se le considerará, para efectos del procedimiento y del contrato como responsables solidarios y/o mancomunados, según como lo establezcan en el mismo.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación (personas que firman el convenio de proposición conjunta con poder legal para comprometer a su representada), podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones, así los demás documentos del presente procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la fracción II del artículo 44 del Reglamento de la Ley, el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la Convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y

Cuando el contrato se adjudique a licitantes que presentaron una proposición conjunta, se deberá exhibir el convenio de proposición conjunta que deberá contener las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, mismo que se deberá hacer constar en escritura pública, o bien, deberá de ser firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

2.10. Envío de proposiciones.

Los licitantes enviarán sus proposiciones por medio de CompraNet a más tardar el día **jueves 17 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas.**

2.11. Requisitos que deberán cumplir los licitantes y forma en la que afecta la solvencia de sus proposiciones

Además de los requisitos señalados con anterioridad en el cuerpo de esta Convocatoria, los licitantes deberán cumplir los que adelante se enlistan, para lo cual, en cada rubro se agrega un cuadro por separado en el que se establecen los requisitos de carácter legal y administrativo, así como los técnicos y económicos, puntualizando la forma en que el incumplimiento de cada uno de ellos afectará la solvencia de las proposiciones.

- ✓ La presentación de los documentos deberá ser en hojas membretadas del licitante, identificando cada una de los apartados que la constituyen.
- ✓ De conformidad con el artículo 50 del Reglamento, Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.

Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

2.11.1. Requisitos de carácter Legal.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos legales que deberán cumplir los licitantes, puntualizando la forma en que afectaría la solvencia de la proposición y su **incumplimiento**.

Los formatos que integran esta convocatoria podrán ser utilizados para su llenado a elección del licitante o reproducirlos en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado en el **numeral 5.1** de la presente convocatoria.

Los documentos mencionados en este numeral deberán estar firmados autógrafamente por el representante legal.

REQUISITOS LEGALES	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>a) Identificación oficial.- El Representante Legal del licitante que firme la proposición, deberá proporcionar copia de su identificación oficial vigente, (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3)</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de la identificación oficial vigente del Representante Legal constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso a) del numeral 2.11.1. Requisitos de carácter legal de la presente convocatoria, y crea una situación de incertidumbre respecto a la identidad de quien firma la proposición y de su capacidad para comprometerse por cuenta del licitante.</p> <p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será causa de desechamiento.</p>
<p>b) Escrito de contar con facultades para comprometer a su representada.- Escrito firmado por el Representante Legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir y comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos:</p> <p>1) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante.</p> <p>2) Del Representante Legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento, constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracción VI y VII de la Ley y artículo 48 fracción V de su Reglamento, así el incumplimiento del requisito establecido en el inciso b) del numeral 2.11.1. Requisitos de carácter legal de la presente convocatoria</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de los datos y requisitos señalados en este documento será motivo de desechamiento, creando una situación de incertidumbre respecto de la capacidad del Representante Legal para comprometerse en nombre del</p>

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA

REQUISITOS LEGALES	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>Así mismo deberá manifestar que la documentación que presenta es verídica y fidedigna.</p>	<p>licitante, así como de la veracidad y confiabilidad de la documentación que integra la propuesta.</p>
<p>c) Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley.- Declaración por escrito, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley.</p> <p>Asimismo, el Representante Legal del licitante manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Dependencia o Entidad Federativa.</p>	<p>El error, la omisión parcial o total de este documento así como de los requisitos establecidos para su presentación, constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley y en el artículo 39 fracción VI inciso e) de su Reglamento, así como el incumplimiento del requisito establecido en el inciso c) del numeral 2.11.1. Requisitos de carácter legal de la presente convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a que el licitante se encuentre o no en algunos de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley o si este se encuentra inhabilitado, no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>d) Declaración de integridad.- Escrito firmado por el Representante Legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracción IX de la Ley y en el artículo 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento, así como el incumplimiento del requisito establecido en el inciso d) del numeral 2.11.1. Requisitos de carácter legal de la presente convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a la voluntad del representante legal del licitante de abstenerse de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.</p> <p>El error así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>e) Nacionalidad mexicana.- Escrito firmado por el Representante Legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que el licitante, es de nacionalidad mexicana.</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley, así como el incumplimiento del requisito establecido en el inciso e) del numeral 2.11.1. Requisitos de carácter legal de la presente convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento.</p>

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

REQUISITOS LEGALES	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>f) Manifestación por escrito de conocer el contenido de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, su reglamento, las presentes bases de licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas. Escrito firmado por el Representante Legal en el que manifieste que conoce el contenido de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, su reglamento, las presentes bases de licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso f) del numeral 2.11.1. Requisitos de carácter legal de la presente convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a si el licitante tiene conocimiento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, su reglamento, las presentes bases de licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.</p> <p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento</p>
<p>g) Responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales aplicables que surjan con motivo de la prestación del servicio Escrito firmado por el Representante Legal, en el que manifieste, que en caso de resultar adjudicada su representada, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales aplicables que surjan con motivo de la prestación del servicio, o cualquier daño ocasionado en agravio de la Convocante por el mal desarrollo de las actividades, negligencia o mal uso de las herramientas y/o equipo necesarios para la prestación del servicio.</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso g) del numeral 2.11.1. Requisitos de carácter legal de la presente convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a si el licitante tiene la voluntad para asumir la responsabilidad derivada de cualquier violación a las disposiciones legales aplicables, que surjan con motivo de la prestación del servicio.</p> <p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>h) Objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios objeto de esta licitación.- El licitante a través de su Representante Legal, deberá manifestar por escrito que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios objeto de esta licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo, en la prestación de los servicios, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para prestar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su propuesta y la sujeta a la evaluación de la Convocante.</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso h) del numeral 2.11.1. Requisitos de carácter legal de la presente convocatoria, por lo que es motivo de desechamiento.</p> <p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>i) Conocer el sitio de realización de los servicios y sus condiciones.- El licitante a través de su Representante Legal, deberá manifestar por escrito que conoce el sitio de realización de los servicios y sus condiciones.</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento, constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso i) del numeral 2.11.1. Requisitos de carácter legal de la presente convocatoria.</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de los datos y requisitos señalados en este documento será motivo de desechamiento, creando una situación de incertidumbre respecto al conocimiento del sitio de realización de los servicios, así como de la veracidad y confiabilidad de la documentación que integra la propuesta.</p>

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

REQUISITOS LEGALES	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>j) Compromiso a recontractar bajo las mismas condiciones a la plantilla de personal que la Convocante le indique.- Escrito firmado por el Representante Legal, en el que manifieste, que en caso de resultar adjudicada su representada, se compromete a recontractar bajo las mismas condiciones a la plantilla de personal que la Convocante le indique, respetando el salario y las prestaciones que actualmente perciben.</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento, constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso j) del numeral 2.11.1. Requisitos de carácter legal de la presente convocatoria.</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de los datos y requisitos señalados en este documento será motivo de desechamiento, creando una situación de incertidumbre respecto al conocimiento del sitio de realización de los servicios, así como de la veracidad y confiabilidad de la documentación que integra la propuesta.</p>
<p>k) Documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada.- Escrito firmado por el Representante Legal del licitante, en el que en términos de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifieste cuales son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.</p>	<p>La omisión en la presentación de este requisito no es causa de desechamiento de la proposición.</p> <p>No obstante la omisión parcial o total en la presentación de este requisito tendrá como consecuencia el que la información del licitante no se clasifique como confidencial, reservada o comercial reservada.</p>
<p>l) Aceptación de que la Convocante podrá realizar visitas a su domicilio fiscal y al de sus instalaciones.- Manifestación por escrito firmada por el Representante Legal del licitante, en donde a nombre de su representada, acepte que previa notificación de 24 horas, la Convocante podrá realizar visitas a su domicilio fiscal, levantándose constancia de la misma. Y que en caso de resultar adjudicada, mantendrá actualizado su domicilio fiscal y el de sus instalaciones ante el área contratante de la Convocante.</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso l) del numeral 2.11.1. Requisitos de carácter legal de la presente convocatoria, creando una situación de incertidumbre, respecto que en caso de ser adjudicado, otorga su consentimiento para que la Convocante realice visitas a su domicilio fiscal y el de sus instalaciones señalados.</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de su domicilio será causa de desechamiento.</p>
<p>m) Consentimiento para ser sujetos a exámenes antidopaje.- Escrito firmado por el Representante Legal del licitante, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, su representada y las personas que laboren para el cumplimiento del contrato objeto de esta convocatoria, otorgan su consentimiento para ser sujetos a exámenes antidopaje, conforme a los procedimientos institucionales de la Convocante, las veces que ésta considere necesario durante la vigencia del contrato.</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso m) del numeral 2.11.1. Requisitos de carácter legal de la presente convocatoria, creando una situación de incertidumbre, respecto en caso de resultar adjudicado, otorga su consentimiento y el de las personas que proporcionará para el servicio, respecto de ser sujetos a exámenes antidopajes.</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito es motivo de desechamiento.</p>
<p>n) Reconocimiento y aceptación ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio.- Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en donde manifieste que en</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso n) del numeral 2.11.1. Requisitos de carácter legal de la presente convocatoria, y crea una</p>

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

REQUISITOS LEGALES	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>caso de resultar adjudicada su representada, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio durante la jornada laboral, por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago oportuno de la nómina a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); de igual forma acepta que deberá entregar mensual y bimestralmente constancia de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al IMSS e INFONAVIT.</p>	<p>situación de incertidumbre respecto al reconocimiento y aceptación ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio.</p> <p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>o) Compromiso a entregar fianza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.- Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en donde manifieste que en términos del artículo 48 de la Ley, en caso de resultar adjudicada se compromete a entregar fianza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato durante su vigencia. Dicha fianza será por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato sin incluir IVA, emitida a favor de El Colegio de la Frontera Norte, A. C., por una institución Mexicana legalmente autorizada para tal efecto.</p>	<p>La omisión parcial o total en la presentación de este documento, constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso o) del numeral 2.11.1. Requisitos de carácter legal de la presente convocatoria, por lo que será motivo de desechamiento, creando una situación de incertidumbre respecto que en caso de resultar adjudicado el licitante entregará la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato durante su vigencia.</p> <p>La omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>
<p>p) Escrito de manifestación de que cuenta con oficinas en la ciudad de Tijuana, B.C.- Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en donde manifieste que cuenta con oficinas en la ciudad de Tijuana, B.C., asimismo deberá señalar cuando menos el número de una línea telefónica en servicio, la dirección, el nombre de la persona encargada.</p> <p>Dicho deberá adjuntar contrato de arrendamiento o recibo catastral, y comprobante de domicilio mediante recibo del servicio de luz, agua o teléfono, con una antigüedad no mayor a 3 meses.</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total de la presentación de estos documentos, así como los requisitos establecidos para su presentación, constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso p) del numeral 2.11.1. Requisitos de carácter legal de la presente convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto si el licitante cuenta con oficinas en la Ciudad de Tijuana, B.C.</p> <p>El error así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será causa de desechamiento.</p>
<p>q) Manifestación del domicilio para recibir y oír todo tipo de notificaciones.- Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en donde manifieste el domicilio para recibir y oír todo tipo de notificaciones.</p>	<p>La omisión en la presentación de este requisito no es causa de desechamiento de la proposición.</p> <p>No obstante la omisión parcial o total en la presentación de este requisito tendrá como consecuencia que cualquier notificación se le hará llegar al domicilio o correo electrónico que manifieste en el formato b de los documentos legales.</p>
<p>r) Escrito de manifestación se compromete a entregar póliza de responsabilidad civil por daños a terceros. Escrito firmado por el representante legal, en el cual manifieste que en caso de ser adjudicado se compromete a entregar póliza de responsabilidad civil por daños a terceros durante la vigencia del contrato.</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este escrito, constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso r) del numeral 2.11.1. Requisitos de carácter legal de la presente convocatoria, creando una situación de incertidumbre, respecto que en caso de resultar adjudicado el licitante, entregará la Póliza de responsabilidad Civil por daños a terceros durante la vigencia del contrato.</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será causa de desechamiento.</p>

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

REQUISITOS LEGALES	FORMA EN QUE AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO
<p>s) Autorizaciones de la Secretaría de Seguridad Pública. Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en el que manifieste q que de conformidad con lo establecido en el artículo 150, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que Mi representada <u>(no o si)</u> presta sus servicios en más de una entidad federativa, por lo tanto <u>(no o si)</u> cuenta autorización previa de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal, así como también con la autorización de Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, de conformidad con el artículo 77. Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California, a fin de no infringir las disposiciones establecidas en el artículo 85 de esta última Ley.</p> <p>Debiendo adjuntar la(s) autorizaciones vigentes emitidas por las autoridades.</p>	<p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de estos documentos así como de los requisitos establecidos para su presentación, constituye el incumplimiento del requisito establecido en el inciso s) del numeral 2.11.1. Requisitos de carácter legal de la presente convocatoria, creando una situación de incertidumbre respecto a que el licitante cumple con lo establecido en el artículo 150 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto de contar con autorización de la Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno Federal, Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California.</p> <p>El error, así como la omisión parcial o total en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.</p>

2.11.2 Requisitos de carácter Técnico.

En el cuadro que se muestra a continuación, se establecen los requisitos de carácter técnico que servirán de base para conocer la capacidad, experiencia y especialidad, así como propuesta de trabajo y cumplimiento de contratos de cada licitante; lo cual servirá de base para efectuar la evaluación y calificación de las s de los proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes.

En donde el valor total de la proposición técnica es de 60 puntos, la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la proposición técnica para ser considerada solvente y por lo tanto no desecharla, deberá ser cuando menos 45 puntos.

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA		
CONCEPTOS A EVALUAR		PUNTOS
RUBRO	I) CAPACIDAD DEL LICITANTE	24 PUNTOS
Sub-rubro	I.1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (14 puntos)	
Sub-subrubro	I.1.a) Personal responsable administrativo que estará a cargo del SERVICIO DE VIGILANCIA (6 puntos)	
<p>Para acreditar el Personal responsable administrativo que estará a cargo del SERVICIO DE VIGILANCIA, el licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Escrito donde se detalle el personal responsable administrativo que estará a cargo de la coordinación del servicio de vigilancia, acompañado del currículum de cada persona, en el cual señale experiencia mínima de seis meses en la participación de servicios similares a los del objeto de la presente licitación. El currículum deberá contener cuando menos: Nombre, edad, fecha de nacimiento, domicilio, escolaridad, cursos de capacitación, empresas en las que ha prestado sus servicios en actividades similares al presente sub-subrubro. 		<p>La omisión total o parcial de este requisito no es motivo de desecho. No obstante, la Convocante al evaluar podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente</p>
Asignación de puntos		6 puntos máximos
<ul style="list-style-type: none"> Si el licitante presenta el escrito con la relación de la totalidad de las personas necesarias para la prestación del servicio de vigilancia y el currículum de cada uno de ellos, con la información que en este sub-rubro se requiere. 		6
<ul style="list-style-type: none"> Si el licitante presenta únicamente el escrito con la relación de la totalidad de las personas necesarias para la prestación del servicio de vigilancia o el currículum de cada uno de ellos, con la información que en este sub-rubro se requiere. 		3
<ul style="list-style-type: none"> Si el licitante omite en forma total lo solicitado en este sub-subrubro 		0

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	
Sub-subrubro	I.1.b) Relación del personal técnico disponible para ejecutar los servicios (2 puntos)
<p>Para acreditar el personal técnico disponible para ejecutar los servicios, el licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentar en hoja membretada una relación del personal que se encuentre en disponible para ejecutar los servicios, adjuntando los comprobantes de carácter laboral, en cuanto al número de personal de que dispone para la prestación del servicio, el cual se acreditará con el SUA y el último pago (de octubre) del IMSS del año 2015. Cabe señalar que el personal relacionado deberá estar identificado en la liquidación del IMSS. 	<p>La omisión total o parcial de este requisito no es motivo de desecho. No obstante, la Convocante al evaluar podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente</p>
Asignación de puntos	
<ul style="list-style-type: none"> Si el licitante presenta la relación de su personal que dispone para la prestación adecuada del servicio, adjuntando el SUA y el último pago del IMSS. 	2
<ul style="list-style-type: none"> Si el licitante omite de forma total o parcial lo señalado en este sub-subrubro. 	0
Sub-subrubro	I.1.c) Competencia o habilidad en el trabajo (6 puntos)
<p>Para acreditar la competencia o habilidad en el trabajo de sus Recursos Humanos, el licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <p>a) El licitante deberá presentar currículum vitae (en papel membretado) del(os) supervisor(es) a cargo del servicio de vigilancia, a fin de acreditar la capacidad del personal asignado. Este currículum deberá manifestar que el Supervisor cuenta con experiencia mínima de un año en supervisión de servicios similares al objeto de la presente licitación, habilidades y conocimientos para la prestación del servicio, lo cual se acreditará con los comprobantes de estudios y cursos de capacitación respectivos.</p> <p>El currículum deberá contener cuando menos: Nombre, edad, fecha de nacimiento, domicilio, escolaridad, cursos de capacitación, empresas en las que ha trabajado desempeñando el servicio similar al presente sub-subrubro.</p> <p>b) Asimismo para la asignación de puntos el licitante deberá comprobar que el personal a su cargo se encuentra debidamente capacitado, para lo cual presentará los acuses electrónicos emitidos por la STPS vigentes, de los formatos DC-2, DC-3 y DC-4 conforme a los lineamientos de dicha Secretaría</p>	<p>La omisión total o parcial de este requisito no es motivo de desecho. No obstante, la Convocante al evaluar podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p>
Asignación de puntos	
<p>c) Si el licitante acredita la experiencia del supervisor o de la persona responsable de los servicios y presenta currículum, comprobante de estudios y cursos de capacitación.</p>	2
<p>d) Si el licitante presenta los acuses electrónicos emitidos por la STPS de los formatos DC-2, DC-3 y DC-4</p>	4
<p>e) Si el licitante omite de manera total o parcial la información requerida en los incisos a y b de este sub-subrubro</p>	0
Sub-rubro	I.2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO (8.5 PUNTOS)
Sub-subrubro	I.2.a) Última declaración anual y último pago pago provisional presentados (4 puntos)
<p>Para acreditar sus recursos económicos el licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración anual del ejercicio fiscal 2014 y pagos provisionales de enero a octubre de 2015. En caso de que el pago de las declaraciones correspondientes al ISR se haya efectuado por medios electrónicos, deberá presentar el recibo de pago generado por el Sistema de Banca Electrónica conforme a las opciones disponibles en las instituciones bancarias autorizadas para la recepción de declaraciones presentadas por medios electrónicos, o bien a través del SAT. 	<p>La omisión total o parcial de este requisito no es motivo de desecho. No obstante, la Convocante al evaluar podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente.</p>

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	
Es importante señalar que los ingresos de los licitantes deberán ser equivalentes hasta el 25% del monto total de su proposición, esto deberá ser acreditado con los documentos antes descritos, de conformidad con el artículo 40 fracción II del Reglamento.	
Asignación de puntos	4 puntos máximos
<ul style="list-style-type: none"> Si el licitante acredita con su declaración anual, ingresos por una cantidad igual o superior al 25% de su proposición económica 	4
<ul style="list-style-type: none"> Si el licitante acredita con su declaración anual, ingresos por una cantidad entre el 20% y el 24.99% de su proposición económica. 	2
<ul style="list-style-type: none"> Si el licitante acredita con su declaración anual, ingresos por una cantidad entre el 0.01% y el 19.99% de su proposición económica. 	1
<ul style="list-style-type: none"> Si el licitante omite presentar de forma total o parcial las declaraciones señaladas en este sub-subrubro. 	0
Sub-subrubro	I.2.b) Equipamiento (4.5 puntos)
<p>Para acreditar su equipamiento, el licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Escrito en donde relacione y describa los bienes disponibles con los que cuenta para la prestación del servicio y que además se encuentran en buen estado, así como también adjuntar los documentos que acrediten su propiedad o arrendamiento en su caso, podrá acompañarlo de imágenes visibles donde se pueda observar el prototipo conforme a los siguientes conceptos: <ol style="list-style-type: none"> Equipo de apoyo en rondines y comunicación: Radio de dos vías, radio tipo nextel o celular Equipo de transporte para supervisión: Vehículos preferentemente rotulados con logotipos de la empresa licitante. Equipo de protección personal y uniforme: Uniforme rotulado con el nombre de la empresa y en condiciones óptimas, gafete o identificación de la empresa con nombre, fotografía, firma, folio, número del filiación IMSS, fornitura, porta tolete o tonfa, tolete o tonfa (PR-24) aerosol lacrimógeno o gas lacrimógeno, aros aprehensores (cintillos), lámpara de mano recargable de halógeno o led de alto flujo por elemento (solo para los turnos nocturnas), impermeable rotulado con el nombre de la empresa licitante en condiciones óptimas. 	La omisión total o parcial de este requisito no es motivo de desecho. No obstante, la Convocante al evaluar podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente
Asignación de puntos	4.5 puntos máximos
<ul style="list-style-type: none"> Si el licitante acredita en el equipamiento con los documentos y en los 3 conceptos señalados. 	4.5
<ul style="list-style-type: none"> Si el licitante acredita en el equipamiento con los documentos y en 2 de los conceptos señalados. 	3
<ul style="list-style-type: none"> Si el licitante acredita en el equipamiento con los documentos y en 1 de los conceptos señalados. 	2
<ul style="list-style-type: none"> Si el licitante omite presentar la relación de los bienes disponibles o la acreditación de su propiedad o arrendamiento en su caso 	0
Sub-rubro	I.3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS (0.5 PUNTOS)
Sub-subrubro	I.3.a) Porcentaje de empleados discapacitados (0.5 puntos)
<p>Para acreditar la participación de discapacitados, el licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados. Cuya antigüedad no sea 	La omisión total o parcial de este requisito no es motivo de desecho. No obstante, la Convocante al evaluar podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	
inferior a 6 meses. Esta antigüedad deberá comprobarla adjuntando el aviso de alta del régimen obligatorio del IMSS, el cual deberá estar enunciado en el formato conforme a lo señalado en el artículo 14 de la Ley.	
Asignación de puntos	
0.5 puntos máximos	
<ul style="list-style-type: none"> Si el licitante acredita que es una empresa que cuenta con personas con discapacidad igual o superior al 5% del total de su plantilla de empleados y compruebe su antigüedad de acuerdo a lo anteriormente señalado. 	0.5
<ul style="list-style-type: none"> Si el licitante omite de forma parcial o total los documentos que acrediten este sub-subrubro, si omite declarar bajo protesta de decir verdad o si no comprueba con al menos el 5% del total de su plantilla de empleados o si la antigüedad no es igual o mayor a 6 meses. 	0
Sub-rubro	1.4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES (0.5 PUNTOS)
Sub-subrubro	1.4.a) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica (0.5 puntos)
Para acreditar la participación como MIPYMES, el licitante deberá presentar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> El licitante deberá acreditar con documento expedido por la autoridad competente que es una MIPYME, o bien un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con ese carácter. Además para la asignación de puntos deberá acreditar el haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley y 34 de su Reglamento 	La omisión total o parcial de este requisito no es motivo de desecho. No obstante, la Convocante al evaluar podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente
Asignación de puntos	
0.5 puntos máximos	
<ul style="list-style-type: none"> Si el licitante acredita ser MIPYME y comprueba el haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. 	0.5
<ul style="list-style-type: none"> Si el licitante omite de forma parcial o total los documentos que acrediten este sub-subrubro. 	0
Sub-rubro	1.5) POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO (0.5 PUNTOS)
Sub-subrubro	1.5.a) Certificación de aplicación de Políticas y Prácticas de Igualdad de Género.
Para acreditar la participación como empresa que aplicó políticas y prácticas de igualdad de género, el licitante deberá presentar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> En términos del artículo 14, segundo párrafo de la Ley, en correlación con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre las Mujeres y Hombres, deberá presentar la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, con la cual se acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. 	La omisión total o parcial de este requisito no es motivo de desecho. No obstante, la Convocante al evaluar podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente
Asignación de puntos	
0.5 puntos máximos	
<ul style="list-style-type: none"> Si el licitante acredita ser una empresa certificada en la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género. 	0.5
<ul style="list-style-type: none"> Si el licitante no acredita ser una empresa certificada en la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género. 	0

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA		
RUBRO	II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	16 PUNTOS
Sub-rubro	II.1) EXPERIENCIA. Mayor tiempo prestando servicios (8 puntos)	
<p>Para acreditar su experiencia, el licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escrito en el que el licitante enliste de 1 a 3 contratos similares al objeto de la presente licitación celebrados dentro de los últimos 5 años previos a la fecha del acto de apertura de la presente licitación, señalando la vigencia y montos. Asimismo deberá adjuntar los contratos en mención, mismos que deberán contener los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Que permita validar como mínimo: número, objeto, vigencia y razón social de las partes que los suscriben; deberán estar completos, legibles y debidamente firmados. ➢ Que el objeto sea similar a los servicios descritos por la Convocante. ➢ Los contratos podrán ser del Sector Público y/o Sector Privado. ➢ Que los contratos se hayan celebrado dentro de los últimos 5 años previos a la fecha del acto de apertura de la presente licitación. ➢ Que se acredite una experiencia igual o superior a 12 meses. Dicha experiencia será acumulable sumando los contratos que presente el licitante, sin embargo para efectos de ese computo, no se acumularán los meses de contratos con vigencias en el mismo periodo de tiempo. <p>Para la asignación de puntos se considerará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se contabilizarán para evaluación los contratos señalados en el escrito proporcionado. ✓ No se considerarán en la evaluación los contratos de los cuales no se desprenda su objeto, vigencia ni aquellos cuyo objeto sea diferente a la prestación de los servicios descritos en la presente convocatoria, así como que no estén completos, legibles y debidamente firmados por todos los que intervienen y que no adjunten sus respectivos anexos. ✓ Se otorgarán los 8 puntos al licitante que presente el mayor número de contratos sin exceder de 3 y que cumplan con todos los requisitos. ✓ Solo se considerarán para la evaluación los 3 primeros contratos que enliste en su escrito, de acuerdo con lo solicitado en este subrubro. ✓ A los licitantes que presenten el menor número de contratos, se les otorgarán puntos en forma proporcional mediante la regla de tres, tomando como base el número de contratos presentados por el licitante que obtuvo el mayor puntaje en este subrubro. ✓ Si más de un licitante comprueba el máximo de 3 contratos, se otorgarán a todos ellos los 8 puntos. ✓ No se otorgarán puntos cuando el licitante presente en forma parcial o no presente la documentación señalada en este subrubro. 		<p>La omisión total o parcial de este requisito no es motivo de desecho. No obstante, la Convocante al evaluar podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente</p>
Asignación de puntos		8 puntos máximos
<ul style="list-style-type: none"> • Al licitante que demostró mayor tiempo de experiencia • Al resto de los licitantes 		<p style="text-align: center;">8</p> <p style="text-align: center;">Se aplicará la regla de 3</p>
Sub-rubro	II.2) ESPECIALIDAD. Mayor número de contratos relacionados con la prestación de los servicios con características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente convocatoria (8 PUNTOS)	
<p>Para acreditar su especialidad en la prestación de los servicios iguales o similares al servicio objeto de la presente licitación, el licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escrito en el que el licitante enliste de 1 a 3 contratos similares al objeto de la presente licitación celebrados dentro de los últimos 5 años previos a la fecha del acto de apertura de la presente licitación, señalando la vigencia y montos. 		<p>La omisión total o parcial de este requisito no es motivo de desecho. No obstante, la Convocante al evaluar podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente</p>

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	
<p>Asimismo deberá adjuntar los contratos en mención, mismos que deberán contener los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Que permita validar como mínimo: número, objeto, vigencia y razón social de las partes que los suscriben; deberán estar completos, legibles y debidamente firmados. ➤ Que el objeto sea similar a los servicios descritos por la Convocante. ➤ Los contratos podrán ser del Sector Público y/o Sector Privado. ➤ Que los contratos se hayan celebrado dentro de los últimos 5 años previos a la fecha del acto de apertura de la presente licitación. <p>Que se acredite una experiencia igual o superior a 12 meses. Dicha experiencia será acumulable sumando los contratos que presente el licitante, sin embargo para efectos de ese computo, no se acumularan los meses de contratos con vigencias en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Para la asignación de puntos se considerará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se contabilizarán para evaluación los contratos señalados en el escrito proporcionado. ✓ No se considerarán en la evaluación los contratos de los cuales no se desprenda su objeto, vigencia ni aquellos cuyo objeto sea diferente a la prestación de los servicios descritos en la presente convocatoria, así como que no estén completos, legibles y debidamente firmados por todos los que intervienen y que no adjunten sus respectivos anexos. ✓ Se otorgarán los 8 puntos al licitante que presente el mayor número de contratos sin exceder de 3 y que cumplan con todos los requisitos. ✓ Solo se considerarán para la evaluación los 3 primeros contratos que enliste en su escrito, de acuerdo con lo solicitado en este subrubro. ✓ A los licitantes que presenten el menor número de contratos, se les otorgarán puntos en forma proporcional mediante la regla de tres, tomando como base el número de contratos presentados por el licitante que obtuvo el mayor puntaje en este subrubro. ✓ Si más de un licitante comprueba el máximo de 3 contratos, se otorgan a todos ellos los 8 puntos. ✓ No se otorgarán puntos cuando el licitante presente en forma parcial o no presente la documentación señalada en este subrubro. 	
Asignación de puntos	8 puntos máximos
<ul style="list-style-type: none"> • Al licitante que demostró mayor tiempo de experiencia 	8
<ul style="list-style-type: none"> • Al resto de los licitantes 	Se aplicará la regla de 3
RUBRO	III) PROPUESTA DE TRABAJO
Sub-rubro	III.1) METODOLOGÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (4 puntos)
<p>Para la metodología de la prestación del servicio, el licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escrito en el que detalle la metodología para la prestación del servicio de vigilancia, describiendo la forma en que los realizará, resaltando los estándares de buenas prácticas de calidad. 	<p>La omisión total o parcial de este requisito no es motivo de desecho. No obstante, la Convocante al evaluar podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente</p>
Asignación de puntos	4 puntos máximos
<ul style="list-style-type: none"> • Si el licitante presenta el escrito en el que en el que detalle la metodología para la prestación del servicio de vigilancia, describiendo la forma en que los realizará, resaltando los estándares de buenas prácticas de calidad 	4
<ul style="list-style-type: none"> • Si el licitante omite de forma parcial o total los documentos que acrediten este 	0

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA		
subrubro, o que la metodología no sea la adecuada.		
Sub-rubro	III.2) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE (3 puntos)	
Para acreditar el plan de trabajo, el licitante deberá presentar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Documento en el que describa el plan de trabajo general, detallando el servicio de vigilancia, así como estrategia y periodicidad con que este se presentará. 		La omisión total o parcial de este requisito no es motivo de desecho. No obstante, la Convocante al evaluar podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente
Asignación de puntos		3 puntos máximos
<ul style="list-style-type: none"> Si el licite presenta el plan de trabajo general y cumple con lo requerido en este sub-rubro 		3
<ul style="list-style-type: none"> Si el licitante omite de forma parcial o total el documento que acredite este sub-rubro. 		0
Sub-rubro	III.3) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (3 puntos)	
Para el esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos, el licitante deberá presentar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Organigrama, describiendo el número de personas que estará involucrado en la implementación y operación de los servicios requeridos en la presente convocatoria, hasta tres niveles en el detalle top-down, siendo necesario incluir nombre completo y puesto. Carta de la empresa, suscrita por el representante legal, en la que se manifieste el compromiso de que todo el personal relacionado en el organigrama está contratado por la empresa licitante. 		La omisión total o parcial de este requisito no es motivo de desecho. No obstante, la Convocante al evaluar podrá abstenerse de asignar puntos en el sub-rubro correspondiente.
Asignación de puntos		3 puntos máximos
<ul style="list-style-type: none"> Si el licitante proporciona el organigrama y la carta con los requisitos señalados. 		3
<ul style="list-style-type: none"> Si el licitante omite de forma parcial o total la documentación que acredite este sub-rubro. 		0
RUBRO	IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10 PUNTOS
Sub-rubro	IV.1) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS A ENTERA SATISFACCION (10 puntos)	
Para acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante deberá presentar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Escrito en el que el licitante enliste de 1 a 3 contratos similares al objeto de la presente licitación celebrados dentro de los últimos 5 años previos a la fecha del acto de apertura de la presente licitación, señalando la vigencia y montos. Asimismo deberá adjuntar los contratos en mención, mismos que deberán contener los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> Que permita validar como mínimo: número, objeto, vigencia y razón social de las partes que los suscriben; deberán estar completos, legibles y debidamente firmados. Que el objeto sea similar a los servicios descritos por la Convocante. Los contratos podrán ser del Sector Público y/o Sector Privado. Que los contratos se hayan celebrado dentro de los últimos 5 años previos a la fecha del acto de apertura de la presente licitación. Que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. Tratándose de contratos celebrados con el Sector Público, deberá anexar documento que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato. Tratándose de contratos celebrados con el Sector Público, deberá anexar 		La omisión total o parcial de este requisito no es motivo de desecho. No obstante, la Convocante al evaluar podrá abstenerse de asignar puntos en el sub-rubro correspondiente

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	
documento expedido en papel membretado y firmado por la persona facultada de la empresa contratante, en el que manifieste el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones del licitante.	
Asignación de puntos	10 puntos máximos
<ul style="list-style-type: none"> Si presenta el mayor número de contratos respecto de los cuales acredite el cumplimiento de 3 contratos. 	10
<ul style="list-style-type: none"> Si presenta el mayor número de contratos respecto de los cuales acredite el cumplimiento de 2 contratos 	7
<ul style="list-style-type: none"> Si presenta el mayor número de contratos respecto de los cuales acredite el cumplimiento de 1 contrato 	4
<ul style="list-style-type: none"> Si no acredita el cumplimiento de ningún contrato. 	0

2.11.3 Requisitos de carácter Económico.

En el cuadro que se muestra continuación, se establecen los requisitos de carácter económico que deberán cumplir quienes participen en la presente licitación, y se puntualiza de la forma en que el incumplimiento de los requisitos que afectaría la solvencia de su proposición.

En la proposición económica tendrá una ponderación de 40 puntos como máximo.

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
<ul style="list-style-type: none"> El licitante deberá adjuntar el formato de "Proposición económica" el cual plasmará la siguiente información: <ol style="list-style-type: none"> Número de procedimiento Datos del licitante y a quien dirige la proposición De manera desglosada su proposición en moneda nacional. Manifiestar que los precios son fijos durante la vigencia del contrato. Asentar la vigencia de su proposición, la cual no podrá ser inferior a noventa días naturales. Deberá estar firmada por el representante Legal del licitante y estar en hoja membretada. <p>La proposición económica debe coincidir con las características establecidas en el anexo técnico, de lo contrario será desechada.</p>	<p>La omisión total o parcial de este requisito no es motivo de desecho.</p> <p>No obstante, la Convocante al evaluar podrá abstenerse de asignar puntos en el rubro correspondiente</p>

2.12. Criterios que se aplicarán para la evaluación de las proposiciones.

Para hacer la evaluación de las proposiciones, se utilizará el mecanismo de puntos y porcentajes, de acuerdo con los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, 52 de su Reglamento, y de los Lineamientos, mismos que se desglosan de la siguiente manera:

En donde el valor total de la proposición técnica es de 60 puntos, y para ser considerada solvente deberá tener como mínimo 45 puntos.

En la proposición económica, la que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, tendrá una ponderación de 40 puntos.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la proposición económica de cada participante, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Proposición Económica;

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

MPemb = Monto de la Proposición económica más baja, y
MPi = Monto de la i-ésima Proposición económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE$$

Para toda $j = 1, 2, \dots, n$

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la proposición Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Proposición Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los Lineamientos.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto por los artículos 36 Bis segundo y tercer párrafos de la Ley de Adquisiciones.

La proposición que sea solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación en el Índice de ponderación técnico-económico, será adjudicada con el contrato.

De conformidad con el Art. 36 de la Ley no serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por si mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones

2.13. Criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato.

La determinación del licitante ganador se hará con base en el resultado de las tablas comparativas, técnicas, administrativas y económicas elaboradas en cada caso.

- a) El contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- b) A la proposición que haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes.
- c) En el anterior inciso en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector MIPYME nacionales. En caso de subsistir empate, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

2.14. Visita a las instalaciones de los participantes en la licitación.

La Convocante se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones de los licitantes, para constatar su capacidad técnica, legal y administrativa.

3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

3.1. Causas de desechamiento que afectan la solvencia de las proposiciones.

- a) Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos y no contar con su FEA y lo que se derive de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el último párrafo del artículo 39 del reglamento.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

- b) Si se comprueba que el licitante encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- c) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Cuando el sobre virtual que contiene su proposición carezca de la FEA, y/o cuando alguno de los documentos legales que integran la propuesta carezca de la firma autógrafa del representante legal o de la persona facultada legalmente para ello, según lo indicado en el numeral 2.7 de la presente convocatoria.
- e) La falta de cualquiera de los documentos legales requeridos en el numeral 5.1, con excepción del inciso k.
- f) La omisión de la información requerida en la convocatoria y sus anexos que afecte la solvencia de la proposición de conformidad con el numeral 2.11. de la presente convocatoria.
- g) Cuando el objeto social del licitante no esté relacionada con la naturaleza del servicio requerido en esta convocatoria.
- h) Ofertar el servicio de calidad inferior a la requerida.
- i) La alteración de algunos de los documentos requeridos en esta convocatoria que desvirtúe el significado de lo solicitado.
- j) La falsedad de información proporcionada por el licitante.
- k) La ilegibilidad de la información contenida en la proposición presentada que impida la revisión y evaluación correspondiente.
- l) Que una proposición técnica obtenga una puntuación menor a 45 puntos.
- m) Si presenta más de una propuesta, alternativa de propuesta o que la propuesta sea condicionada.
- n) Cuando el precio del servicio ofertado no resulte aceptable.
- o) Cuando el precio del servicio ofertado se encuentre considerablemente por debajo o arriba del precio conveniente.
- p) El incumplimiento de cualquier disposición de la Ley, su Reglamento y demás normas aplicables.

3.2. Declarar desierta la licitación.

Se podrá declarar desierta la licitación en los siguientes casos:

- a) Si no se recibe al menos una proposición del servicio.
- b) Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúnan los requerimientos de la convocatoria de licitación o que sus precios no resulten aceptables.

4. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La Convocante podrá cancelar la licitación, por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

5. ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Los licitantes deberán presentar a través de CompraNet los documentos que se indican el numeral 5.1. identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos y en hoja membretada, de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Los licitantes deberán contar con su certificado digital vigente durante todo el proceso de la presente licitación.
- b) La proposición deberá elaborarse sin tachaduras ni enmendaduras.
- c) De conformidad con el artículo 50 de Reglamento las proposiciones enviadas a través de CompraNet, en sustitución de la firma autógrafa, deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales, atendiendo a lo establecido en el numeral 16 del *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio del 2011.*

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

- d) Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de conformidad con el artículo 50 del reglamento.
- e) Para la elaboración y envío de proposiciones a través de CompraNet, el licitante podrá auxiliarse con la “Guía del licitante” actualizada el 09 de agosto de 2013 por la SF y que se encuentra disponible en la página <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> en el menú de “información y ayudas – licitantes y empresas – guías y formatos”.

Los licitantes deberán elaborar los documentos de su proposición en archivos con extensión .doc o .pdf. No deberán firmar electrónicamente (archivo.p7m), estos documentos, deberán seguir las instrucciones de la guía del licitante que se transcriben a continuación:

1. Descargar el PDF del contenido de los datos de cada sobre
2. Firmar digitalmente cada PDF (usar módulo de firma electrónica de documentos)
3. Cargar los archivos (PDF) firmados digitalmente
4. Hacer click en cargar PDF firmado para completar el envío de la proposición.

Con fundamento en el numeral 29 del *Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet*, los licitantes admitirán que se tendrá por no presentada la proposición y la demás documentación requerida por la convocante, cuando el sobre que contenga dicha información contenga virus informático o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo, y no al sistema CompraNet o cualquier otra causa ajena a la Convocante.

5.1. Documentos legales, técnicos y económicos que forman la proposición:

DOCUMENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE INTEGRAN LA PROSPOSICIÓN
DOCUMENTOS LEGALES
<p>a) Identificación oficial.- El Representante Legal del licitante que firme la proposición, deberá proporcionar copia de su identificación oficial vigente, (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3)</p>
<p>b) Escrito de contar con facultades para comprometer a su representada.- Escrito firmado por el Representante Legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir y comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante. 2) Del Representante Legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. <p>Así mismo deberá manifestar que la documentación que presenta es verídica y fidedigna.</p>
<p>c) Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y60 de la Ley.- Declaración por escrito, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley.</p> <p>Asimismo, el Representante Legal del licitante manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Dependencia o Entidad Federativa.</p>
<p>d) Declaración de integridad.- Escrito firmado por el Representante Legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.</p>
<p>e) Nacionalidad mexicana.- Escrito firmado por el Representante Legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que el licitante, es de nacionalidad mexicana.</p>
<p>f) Manifestación por escrito de conocer el contenido de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, su reglamento, las presentes bases de licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas.</p>

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

DOCUMENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE INTEGRAN LA PROSPOSICIÓN

g) Responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales aplicables que surjan con motivo de la prestación del servicio Escrito firmado por el Representante Legal, en el que manifieste, que en caso de resultar adjudicada su representada, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales aplicables que surjan con motivo de la prestación del servicio, o cualquier daño ocasionado en agravio de la Convocante por el mal desarrollo de las actividades, negligencia o mal uso de las herramientas y/o equipo necesarios para la prestación del servicio.

h) Objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios objeto de esta licitación.- El licitante a través de su Representante Legal, deberá manifestar por escrito que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios objeto de esta licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo, en la prestación de los servicios, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para prestar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su propuesta y la sujeta a la evaluación de la Convocante.

i) Conocer el sitio de realización de los servicios y sus condiciones.- El licitante a través de su Representante Legal, deberá manifestar por escrito que conoce el sitio de realización de los servicios y sus condiciones.

j) Compromiso a recontractar bajo las mismas condiciones a la plantilla de personal que la Convocante le indique.- Escrito firmado por el Representante Legal, en el que manifieste, que en caso de resultar adjudicada su representada, se compromete a recontractar bajo las mismas condiciones a la plantilla de personal que la Convocante le indique, respetando el salario y las prestaciones que actualmente perciben.

k) Documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada.- Escrito firmado por el Representante Legal del licitante, en el que en términos de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifieste cuales son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

l) Aceptación de que la Convocante podrá realizar visitas a su domicilio fiscal y al de sus instalaciones.- Manifestación por escrito firmada por el Representante Legal del licitante, en donde a nombre de su representada, acepte que previa notificación de 24 horas, la Convocante podrá realizar visitas a su domicilio fiscal, levantándose constancia de la misma. Y que en caso de resultar adjudicada, mantendrá actualizado su domicilio fiscal y el de sus instalaciones ante el área contratante de la Convocante.

m) Consentimiento para ser sujetos a exámenes antidopaje.- Escrito firmado por el Representante Legal del licitante, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, su representada y las personas que laboren para el cumplimiento del contrato objeto de esta convocatoria, otorgan su consentimiento para ser sujetos a exámenes antidopaje, conforme a los procedimientos institucionales de la Convocante, las veces que ésta considere necesario durante la vigencia del contrato.

n) Reconocimiento y aceptación ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio.- Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicada su representada, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio durante la jornada laboral, por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago oportuno de la nómina a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); de igual forma acepta que deberá entregar mensual y bimestralmente constancia de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al IMSS e INFONAVIT.

o) Compromiso a entregar fianza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.- Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en donde manifieste que en términos del artículo 48 de la Ley, en caso de resultar adjudicada se compromete a entregar fianza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato durante su vigencia. Dicha fianza será por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato sin incluir IVA, emitida a favor de El Colegio de la Frontera Norte, A. C., por una institución Mexicana legalmente autorizada para tal efecto.

p) Manifieste que cuenta con oficinas en la ciudad de Tijuana, B.C.- Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en donde manifieste que cuenta con oficinas en la ciudad de Tijuana, B.C., asimismo deberá señalar cuando menos el número de una línea telefónica en servicio, la dirección, el nombre de la persona encargada.

Dicho deberá adjuntar contrato de arrendamiento o recibo catastral, y comprobante de domicilio mediante recibo del servicio de luz, agua o teléfono, con una antigüedad no mayor a 3 meses, a nombre de la empresa.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

DOCUMENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

q) Manifestación del domicilio para recibir y oír todo tipo de notificaciones.- Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en donde manifieste el domicilio para recibir y oír todo tipo de notificaciones.

r) Escrito de manifestación se compromete a entregar póliza de responsabilidad civil por daños a terceros. Escrito firmado por el representante legal, en el cual manifieste que en caso de ser adjudicado se compromete a entregar póliza de responsabilidad civil por daños a terceros durante la vigencia del contrato.

s) Autorizaciones de la Secretaría de Seguridad Pública. Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en el que manifieste q que de conformidad con lo establecido en el artículo 150, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que mi representada (no o sí) presta sus servicios en más de una entidad federativa, por lo tanto (no o sí) cuenta autorización previa de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal, así como también con la autorización de Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, de conformidad con el artículo 77. Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California, a fin de no infringir las disposiciones establecidas en el artículo 85 de esta última Ley.

Debiendo adjuntar la(s) autorizaciones vigentes emitidas por las autoridades.

DOCUMENTOS TÉCNICOS

T.1 Escrito donde se detalle el personal responsable administrativo que estará a cargo de la coordinación del servicio de vigilancia, acompañado del currículum de cada persona.- Escrito donde se detalle el personal responsable administrativo que estará a cargo de la coordinación del servicio de vigilancia, acompañado del currículum de cada persona, en el cual señale experiencia mínima de seis meses en la participación de servicios similares a los del objeto de la presente licitación.

T.2 Relación del personal que se encuentre en disponible para ejecutar los servicios, adjuntando los comprobantes de carácter laboral.- Presentar una relación del personal que se encuentre en disponible para ejecutar los servicios, adjuntando los comprobantes de carácter laboral, en cuanto al número de personal de que dispone para la prestación del servicio, el cual se acreditará con el SUA y el último pago (de octubre) del IMSS del año 2015. Cabe señalar que el personal relacionado deberá estar identificado en la liquidación del IMSS.

T.3 El licitante deberá presentar currículum vitae del(os) supervisor(es) a cargo del servicio de vigilancia.- El licitante deberá presentar currículum vitae (en papel membretado) del(os) supervisor(es) a cargo del servicio de vigilancia, a fin de acreditar la capacidad del personal asignado.

T.4 Acuses electrónicos emitidos por la STPS vigentes, de los formatos DC-2, DC-3 y DC-4.- Comprobar que el personal a su cargo se encuentra debidamente capacitado, para lo cual presentará los acuses electrónicos emitidos por la STPS vigentes, de los formatos DC-2, DC-3 y DC-4 conforme a los lineamientos de dicha Secretaría.

T.5 Declaración anual del ejercicio fiscal 2014 y pagos provisionales de enero a octubre de 2015.- Declaración anual del ejercicio fiscal 2014 y pagos provisionales de enero a octubre de 2015.
En caso de que el pago de las declaraciones correspondientes al ISR se haya efectuado por medios electrónicos, deberá presentar el recibo de pago generado por el Sistema de Banca Electrónica conforme a las opciones disponibles en las instituciones bancarias autorizadas para la recepción de declaraciones presentadas por medios electrónicos, o bien a través del SAT.

T.6 Escrito en donde relacione y describa los bienes disponibles con los que cuenta para la prestación del servicio.- Escrito en donde relacione y describa los bienes disponibles con los que cuenta para la prestación del servicio y que además se encuentran en buen estado, así como también adjuntar los documentos que acrediten su propiedad o arrendamiento en su caso, conforme a los siguientes conceptos:

- 1.- Equipo de apoyo en rondines y comunicación: Radio de dos vías, radio tipo nextel o celular
- 2.- Equipo de transporte para supervisión: Vehículos preferentemente rotulados con logotipos de la empresa licitante.
- 3.- Equipo de protección personal y uniforme: Uniforme rotulado con el nombre de la empresa y en condiciones óptimas, gafete o identificación de la empresa con nombre, fotografía, firma, folio, número del filiación IMSS, forniture, porta tolete o tonfa, tolete o tonfa (PR-24) aerosol lacrimógeno o gas lacrimógeno, aros aprehensores (cintillos), lámpara de mano recargable de halógeno o led de alto flujo por elemento (solo para los turnos nocturnos), impermeable rotulado con el nombre de la empresa licitante en condiciones óptimas.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

DOCUMENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN	
T.7	Manifieste que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad.- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados. Cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses. Esta antigüedad deberá comprobarla adjuntando el aviso de alta del régimen obligatorio del IMSS, el cual deberá estar enunciado en el formato conforme a lo señalado en el artículo 14 de la Ley.
T.8	Acreditación que es una MIPYME.- El licitante deberá acreditar con documento expedido por la autoridad competente que es una MIPYME, o bien un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con ese carácter. Además para la asignación de puntos deberá acreditar el haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley y 34 de su Reglamento
T.9	Acreditación haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.- En términos del artículo 14, segundo párrafo de la Ley, en correlación con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre las Mujeres y Hombres, deberá presentar la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, con la cual se acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.
T.10	Para evaluar la EXPERIENCIA.- Escrito en el que el licitante enliste de 1 a 3 contratos similares al objeto de la presente licitación celebrados dentro de los últimos 5 años previos a la fecha del acto de apertura de la presente licitación, señalando la vigencia y montos. Asimismo deberá adjuntar los contratos en mención.
T.11	Para evaluar la ESPECIALIDAD.- Escrito en el que el licitante enliste de 1 a 3 contratos similares al objeto de la presente licitación celebrados dentro de los últimos 5 años previos a la fecha del acto de apertura de la presente licitación, señalando la vigencia y montos.
T.12	Metodología para la prestación del SERVICIO DE VIGILANCIA.- Escrito en el que detalle la metodología para la prestación del servicio de vigilancia, describiendo la forma en que los realizará, resaltando los estándares de buenas prácticas de calidad.
T.13	Descripción del plan de trabajo general.- Documento en el que describa el plan de trabajo general, detallando el servicio de vigilancia, así como estrategia y periodicidad con que este se presentará.
T.14	Organigrama, describiendo el número de personas que estará involucrado en la implementación y operación de los servicios requeridos en la presente convocatoria, hasta tres niveles en el detalle top-down, siendo necesario incluir nombre completo y puesto. Adjuntando Manifestación de que todo el personal relacionado en el organigrama está contratado por la empresa licitante.- Carta de la empresa, suscrita por el representante legal, en la que se manifieste el compromiso de que todo el personal relacionado en el organigrama está contratado por la empresa licitante
T.15	Cumplimiento de contratos a entera satisfacción.- Escrito en el que el licitante enliste de 1 a 3 contratos similares al objeto de la presente licitación celebrados dentro de los últimos 5 años previos a la fecha del acto de apertura de la presente licitación, señalando la vigencia y montos.
DOCUMENTOS ECONÓMICOS	
E.1	Formato de "Proposición económica"

La proposición se deberá entregar en el lugar y fecha señalados en el numeral 2.7 de esta convocatoria y en el orden de entrega marcado en el numeral 5.1 de la presente convocatoria.

6. DEL CONTRATO.

El instrumento jurídico que se derive de la adjudicación de la presente licitación, se formalizará bajo la modalidad de abierto, en términos de lo que señala el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.1. Firma del contrato.

El licitante ganador deberá presentar original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos en los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente y presentarlos a la firma del contrato según el formato del **anexo 3**, en la fecha establecida en esta convocatoria, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Edificio 2, Segundo Piso, Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

En caso de que el licitante ganador no firme el contrato dentro del período citado en este numeral por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley y se procederá a adjudicarlo al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 46 de la Ley y se aplicarán las sanciones establecidas en los Artículos 59 y 60 de la Ley mencionada.

El licitante ganador, dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato deberá presentar a la Convocante el acuse de recepción con el que compruebe que realizó la "solicitud de opinión" del SAT prevista en la Regla I.2.1.15 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010.

Cabe resaltar que en la "solicitud de opinión" que se presente al SAT, el licitante deberá indicar los correos electrónicos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, los cuales son licita@colef.mx, con la finalidad de que el SAT envíe el acuse de respuesta correspondiente.

6.2. Garantía de cumplimiento de contrato.

La garantía deberá constituirse por el licitante ganador, mediante fianza expedida por una institución autorizada por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el IVA, a nombre de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., y entregarse a la Convocante, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato. Esta garantía deberá permanecer vigente hasta 30 días naturales posteriores a la terminación de la vigencia del contrato.

De conformidad con los Lineamientos, la Convocante podrá aplicar la reducción del monto de la garantía de cumplimiento de los contrato, para lo cual considerará la información sobre el historial de cumplimiento favorable de los licitantes ganadores que contengan los Registros conforme a las disposiciones emitidas por la SFP.

6.3. Condiciones de pago.

El pago se efectuará en Moneda Nacional dentro de los 8 (ocho) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se presente la factura a cobro vencido cada mes, previa autorización de la Coordinación de Servicios Generales de la Convocante.

El licitante ganador dentro de los primeros 5 (cinco) días naturales de cada mes, entregará a la Coordinación de Servicios Generales de la Convocante las facturas por los servicios realizados del mes inmediato anterior para su revisión y, en su caso, su autorización.

El pago del servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el licitante ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectivas la garantía de cumplimiento.

6.4. Anticipos.

No se otorgarán anticipos.

6.5. Precios.

Los precios de su proposición deberán ser fijos durante la vigencia del contrato que resulte de la presente licitación.

El Licitante que resulte ganador está obligado a proporcionar los boletos de pasajes aéreos al precio igual o inferior al que se cotice vía Internet en la aerolínea correspondiente; en caso contrario la Convocante no estará obligada a aceptarlo.

6.6. Impuestos y derechos.

Todo impuesto y/o derecho causado por la ejecución del servicio, será a cargo de licitante ganador, la Convocante pagará únicamente el importe correspondiente al IVA.

6.7. Lugar de pago.

Los pagos se realizarán en la ventanilla de la Coordinación de Tesorería de la Convocante ubicada Edificio 2, Tercer Piso, Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, s/n San Antonio del Mar, Tijuana, B.C., C.P. 22560, los lunes y jueves de 15:00 a 17:00 horas o bien a través de medios electrónicos.

6.8. Rescisión y terminación anticipada del contrato.

La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 98 de su Reglamento, podrá rescindir administrativamente el contrato y hacer efectiva la fianza a que alude el numeral 6.2, sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello se incurra en responsabilidad, en caso de que el licitante se encuentre en cualquiera de los siguientes supuestos:

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

- Si no presta los servicios conforme a lo solicitado en el **anexo 1** de la presente convocatoria.
- Si el prestador del servicio transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del pedido o contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- Si el prestador del servicio cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa por escrito de la Convocante.
- Cuando la suma de las penas convencionales y/o deducciones alcancen el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato que se formalice procedente de la adjudicación.
- Si suspende sin causa justificada la prestación del servicio objeto del contrato.
- Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le es directamente imputable al licitante, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito.
- Si no entrega la fianza de cumplimiento de contrato en el plazo estipulado en la presente solicitud de cotización.

Transcurrido el tiempo máximo convenido para la prestación del servicio objeto del contrato o en su caso transcurrido el plazo adicional que se conceda al prestador del servicio para corregir las fallas que en su caso se efectúen, la Convocante podrá proceder a rescindir el contrato correspondiente. Para estos casos, serán también aplicables las sanciones mencionadas en el numeral 6.9 de esta convocatoria.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la Convocante por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

También podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Convocante o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP. En estos supuestos la Convocante reembolsará al prestador del servicio los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

6.9. Penas convencionales.

Si el licitante ganador no inicia la prestación del servicio en la fecha estipulada en el contrato o no lo otorga en los términos señalados en el mismo a satisfacción de la Convocante, éste último podrá rescindir el contrato y hará efectiva la garantía correspondiente, o en su defecto aplicará la sanción correspondiente.

Para el caso de que el servicio no se preste con el número de elementos requeridos, en los términos solicitados por la Convocante, independientemente de no pagarse el costo por el servicio no prestado, se aplicará una sanción equivalente al 100% (cien por ciento) del costo del servicio no otorgado.

Cuando se detecte la ausencia de algún personal de vigilancia, la Convocante aplicará una penalidad equivalente al 50% del costo por elemento, y el licitante ganador deberá cubrir al personal ausente con otro elemento, dentro de las dos horas posteriores al inicio del servicio diario.

Cuando el licitante ganador, acumule 10 faltas o más en el mes calendario, la Convocante aplicará una penalidad equivalente al 5% del costo mensual por servicio correspondiente.

Cuando el personal del licitante ganador haga mal uso de los servicios telefónicos, y otros servicios, o por la pérdida de bienes propiedad de la Convocante, esta aplicará una penalidad equivalente al doble del daño valuado en el acta, que para tal efecto se emita.

Cuando el personal del licitante ganador cause daño patrimonial por negligencia en la prestación del servicio, la Convocante aplicará una penalidad equivalente al doble del perjuicio que se le hubiera causado a la Convocante, de acuerdo al valor determinado en el acta correspondiente.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

7. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE.

7.1. Modificación a la convocatoria.

Se podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, la cual se hará del conocimiento de los interesados a través del sistema CompraNet.

7.2. Modificaciones a las bases de licitación.

Se podrán modificar la convocatoria de la licitación, cuando menos, con 7 (siete) días naturales de anticipación al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y se publicará un aviso a través del Diario Oficial de la Federación, cuando estas modificaciones no deriven de la junta aclaratoria.

No será necesario realizar lo anterior, cuando las modificaciones deriven de la junta de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo antes mencionado, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes.

7.3. Modificaciones al contrato.

Éste sólo se podrá modificar en los casos a que hacen referencia los Artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

8. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

8.1. Inconformidades.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, México, D. F., por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta Licitación, dentro de los 6 (seis) días hábiles siguientes, en los términos del Artículo 65 y demás relativos de la Ley.

8.2. Controversias.

Las controversias que se susciten por la realización de los servicios objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario, no surtirá efecto legal alguno.

9. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier acción legal o incumplimiento de algún licitante a los derechos de la Convocante, con relación a esta convocatoria se someterá a las Leyes Federales aplicables y a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de Tijuana, Baja California.

10. PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR.

No aplica.

11. CADENAS PRODUCTIVAS.

El licitante ganador, con base en la información que se indica en el **anexo 5**, podrá obtener una cita para su afiliación preferente en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales posteriores al fallo, comunicándose al número telefónico (55) 5089-6107 ó al 01-800-NAFINSA, donde se le orientará para iniciar con el proceso de afiliación.

12. ANEXOS Y FORMATOS

A continuación se relacionan los anexos que contienen la información necesaria para el desarrollo de la presente licitación, así como los formatos, mismos que servirán para la presentación de la proposición.

ANEXOS

ANEXO	DESCRIPCIÓN
1	Especificaciones técnicas del servicio
2	Documentación legal requerida al Licitante que resulte ganador
3	Modelo de contrato
4	Opinión emitida por la autoridad fiscal, para fines exclusivos del artículo 32-D del CFF
5	Programa de cadenas productivas del gobierno federal
6	Nota informativa países miembros de la OCDE
7	Encuesta de Transparencia
8	Constancia de entrega de documentos a la Convocante

FORMATOS

FORMATO	DESCRIPCIÓN
FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	
1	Formato de participación para la junta de aclaraciones
FORMATOS LEGALES	
a)	Identificación oficial.
b)	Escrito de contar con facultades para comprometer a su representada.-
c)	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley.-
d)	Declaración de integridad.
e)	Nacionalidad mexicana.
f)	Manifestación por escrito de conocer el contenido de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, su reglamento, las presentes bases de licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas.
g)	Responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales aplicables que surjan con motivo de la prestación del servicio
h)	Objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios objeto de esta licitación.-
i)	Conocer el sitio de realización de los servicios y sus condiciones.
j)	Compromiso a recontractar bajo las mismas condiciones a la plantilla de personal que la Convocante le indique.-
k)	Documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada.-
l)	Aceptación de que la Convocante podrá realizar visitas a su domicilio fiscal y al de sus instalaciones.-
m)	Consentimiento para ser sujetos a exámenes antidopaje.-

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

FORMATO	DESCRIPCION
n)	Reconocimiento y aceptación ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio.
o)	Compromiso a entregar fianza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
p)	Manifieste que cuenta con oficinas en la ciudad de Tijuana, B.C.
q)	Manifestación del domicilio para recibir y oír todo tipo de notificaciones
r)	Escrito de manifestación se compromete a entregar póliza de responsabilidad civil por daños a terceros.
s)	Autorizaciones de la Secretaría de Seguridad Pública.
FORMATOS TÉCNICOS	
T.1	Escrito donde se detalle el personal responsable administrativo que estará a cargo de la coordinación del SERVICIO DE VIGILANCIA, acompañado del currículum de cada persona.
T.2	Relación del personal que se encuentre en disponible para ejecutar los servicios, adjuntando los comprobantes de carácter laboral.
T.3	El licitante deberá presentar currículum vitae del(os) supervisor(es) a cargo del SERVICIO DE VIGILANCIA.
T.6	Escrito en donde relacione y describa los bienes disponibles con los que cuenta para la prestación del servicio.
T.7	Manifieste que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad.
T.8	Acreditación que es una MIPYME.
T.10	Para evaluar la EXPERIENCIA.
T.11	Para evaluar la ESPECIALIDAD.
T.12	Metodología para la prestación del SERVICIO DE VIGILANCIA.
T.13	Descripción del plan de trabajo general.
T.14	Organigrama, adjuntando manifestación de que todo el personal relacionado en el organigrama está contratado por la empresa licitante.
T.15	Cumplimiento de contratos a entera satisfacción.
DOCUMENTOS ECONÓMICOS	
E.1	Formato de "Proposición económica".

ANEXOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

PARTIDA ÚNICA: TIJUANA, B.C.

El servicio de vigilancia tendrá como objetivo garantizar la seguridad del personal, Instalaciones y bienes de la Convocante en las siguientes ubicaciones:

- **San Antonio del Mar:** Km. 18.5 Carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, Tijuana, B.C.
- **Colef Río:** Oficina ubicada en Blvd. Abelardo L. Rodríguez Número 2925, Zona del Río, Tijuana, B.C.
- **Ecoparque:** Oficina ubicada en Rampa Buena Vista Número 13000, Colonia Otay, Tijuana, B.C.
- **Mexicali:** Terreno con casa móvil: ubicado en Blvd. Río Nuevo s/n entre Av. Anáhuac y Av. Lázaro Cárdenas, Fracc. Popular 6 de Enero.

Es requisito indispensable que el Licitante cuente con oficina ubicada en la ciudad de Tijuana, con servicio de atención las 24 horas del día.

Personal requerido para el servicio de vigilancia en Tijuana y Mexicali, B.C.

Horario	Número de guardias diario	Supervisor de turno	Ubicación	Total de guardias por turno
Lunes a viernes de 7:00 a 19:00 horas	8	1	San Antonio del Mar	9
	1		Mexicali	1
	0	1	Colef Río	1
	3	1	Ecoparque	4
Lunes a viernes de 19:00 a 7:00 horas	7	1	San Antonio del Mar	8
	1		Colef Río	1
	2		Mexicali	2
	3	1	Ecoparque	4
Sábado y domingo de 7:00 a 19:00 horas	8	1	San Antonio del Mar	9
	1		Mexicali	1
	0	1	Colef Río	1
	3	1	Ecoparque	4
Sábado y domingo de 19:00 a 7:00 horas	7	1	San Antonio del Mar	8
	1		Colef Río	1
	2		Mexicali	2
	3	1	Ecoparque	4

El Licitante deberá asignar a un supervisor de seguridad, para cubrir los dos turnos, el cual deberá estar facultado para atender el servicio, necesidades diarias, transporte, rondines, reportes, faltas, y lo que le requiera La Convocante.

Así mismo, el licitante ganador deberá considerar en su propuesta económica el otorgamiento de un bono anual pagadero durante la primer quincena del mes de diciembre, por la cantidad de \$ 12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) para los supervisores de turno de los puntos ubicados en San Antonio del Mar y Colef Río. Esto adicional a las prestaciones que por ley le corresponden.

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD EXTERNO DEL LICITANTE:

Será obligación del supervisor de seguridad externo del licitante ganador realizar 2 rondines diarios, presentarse debidamente uniformado y aseado a realizar el servicio de supervisión en todos los puntos, como a continuación se detalla:

- Turno Diurno.- Un rondín entre el horario de 11:00 a 12:00 horas y otro entre el horario de 15:00 a 16:00 horas, mismo que quedarán asentados en bitácora, anotando las novedades encontradas e informándolas al encargado de turno en las Instalaciones de San Antonio del Mar.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

- Turno Nocturno.- Un rondín entre el horario de 22:00 a 23:00 horas y otro entre el horario de 03:00 a 04:00 horas, mismo que quedarán asentados en bitácora, anotando las novedades encontradas e informándolas al encargado de turno en las Instalaciones de San Antonio del Mar.

Será obligación del supervisor de seguridad externo del licitante ganador, atender con seriedad y respeto las necesidades de cada uno de los elementos de seguridad y darle seguimiento hasta la solución.

Será obligación del supervisor de seguridad externo del licitante ganador, pasar revista a los elementos de seguridad antes de llegar a las Instalaciones de San Antonio del Mar, lo anterior para garantizar que se encuentran debidamente uniformados y presentables, así mismo estar presente durante el nombramiento de servicio en ambos turnos.

Será obligación del supervisor de seguridad externo del licitante ganador darle instrucciones al supervisor de turno de las Instalaciones de Ecoparque y verificar que los elementos de seguridad se encuentran debidamente uniformados y presentables.

Será obligación del supervisor de seguridad externo del licitante ganador supervisar que el elemento de seguridad de las oficinas de Zona del Río se presente debidamente uniformado y presentable.

Será obligación del supervisor de seguridad externo del licitante revisar que las bitácoras se conserven en perfecto estado y en caso de tener algún daño, se repondrá por otra bitácora nueva, ya que las bitácoras son propiedad de la Convocante, y por ningún motivo podrán ser sustraídas, así mismo, lo que en ellas se anote estará a disposición de la Coordinación de Servicios Generales.

Será obligación del supervisor de seguridad externo del licitante ganador, de realizar un recorrido diario entre el horario de 20:00 a 21:00, en la dirección de Av. Madero Número 900, entre calle 5ta. y calle 6ta., Zona Centro, Tijuana, B. C., mismo que quedara asentado en bitácora del encargado de seguridad de San Antonio del Mar, anotando la cantidad de vehículos propiedad de La Convocante que se encuentran estacionados en dicha ubicación.

La Convocante podrá solicitar cuando lo considere necesario por la propia seguridad de la Convocante y de quienes en ella laboran: Exámenes médicos al cuerpo de servicio de seguridad, registros ante la Secretaria de Seguridad Pública Federal y/o Estatal, y carta de no antecedentes penales de guardias y supervisores nuevos que presten sus servicios en La Convocante.

El licitante ganador deberá de dotar a todos los elementos de seguridad 2 uniformes al inicio de contrato y 2 a los (6) seis meses de iniciado el servicio.

Todos los elementos en guardia (supervisor y guardia) deberán de contar siempre con lo siguiente:

- Fournitura policiaca con 4 broches de sujeción equipada con, tonfa, gas lacrimógeno, esposas, silbato y lámpara de mano metálica de leds con batería recargable, para ambos turnos.
- Sistema eficaz de radiocomunicación para cubrir todos los puntos de vigilancia de La Convocante y a su central.
- Uniformes (pantalón, camisa, gafete de identificación, zapatos y chamarra) y en temporada de lluvias deberán de contar además con equipo de protección tales como impermeables, botas y paraguas).
- Trato amable con el personal interno de La Convocante, así como demás personal visitante.
- Todo el equipo de seguridad deberá guardar el debido respeto, disciplina, presentación y compostura en el desempeño del servicio.
- Adicional se requiere 7 reflectores para el turno nocturno de 2,000,000 de candelas o similar. de uso rudo, reflectores para el turno nocturno, así mismo 5 chalecos de trafico

FUNCIONES DEL CUERPO DE SEGURIDAD:

Además de presentarse cuidando su aseo personal, rasurados, pelo corto, zapatos negros (limpios), uniformado, con gafete de identificación visible proporcionado por su empresa, deberán cumplir con las siguientes funciones:

- Cubrir casetas de vigilancia las 24 horas. (San Antonio del Mar, Zona del Río, Ecoparque y Mexicali).
- Vigilar todas las áreas de acceso a las Instalaciones y estacionamientos de La Convocante.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

- Las puertas de acceso de La Convocante permanecerán abiertas en horarios y días laborables, posteriormente en las instalaciones de San Antonio del Mar las puertas laterales de los edificios 1, 2 y Docencia se cerrarán a las 21:00 horas y se abrirán a las 8:00 horas.
- En las instalaciones de zona del río, a excepción de la entrada principal del edificio, se cerrará a las 19:00 horas, cualquier persona que tenga que salir del estacionamiento interno después de las 19:00 horas, deberá solicitar al guardia que sea abierta momentáneamente la puerta, así como la vigilancia del estacionamiento interno y externo.
- En las instalaciones de la pensión deberá de supervisar en el horario de 20:00 a 21:00 hrs. la cantidad de vehículos estacionados propiedad de La Convocante e informar al encargado de seguridad de San Antonio del Mar, para el llenado diario del formato de pernocta de flotilla automotriz.
- Resguardar los bienes muebles e inmuebles de La Convocante las 24 horas.
- Realizar el servicio de izamiento y arreo de nuestro lábaro patrio con sus respectivos honores de acuerdo al calendario.
- Respetarán y acatarán los procedimientos que emanan de la Convocante derivados de la supervisión que ésta realice.
- Levantar diariamente el reporte de vehículos ajenos a La Convocante que se encuentren estacionados en el horario de 20:00 a 08:00 hrs.

REALIZAR RONDINES DE VIGILANCIA QUE TENDRÁN COMO FINALIDAD:

- Cerrar con llave las áreas ya desocupadas
- Verificar que los equipos de fotocopiado se encuentren apagados, o en caso contrario apagarlos después de las 20:00 horas.
- Llevar una bitácora de las personas que permanecen en la Convocante, después de las 20:00 horas
- Llevar una bitácora de las irregularidades encontradas en cada área, tales como luces encendidas, puertas de cubículos abiertos y equipo de cómputo encendido, etc.
- Registro de firmas de entrada y salida de visitantes
- Notificar cualquier irregularidad presentada durante los diferentes turnos asignados
- Verificar que todo miembro de la Convocante que desea ingresar a las instalaciones en horario o día inhábil registre su entrada, Salida y cumplan con las normas de seguridad existentes.
- Identificar y reportar los vehículos que porten los distintivos, ubicándolos en los estacionamientos que les correspondan
- Proporcionar al personal visitante gafetes de identificación, al igual que distintivos para los autos visitantes.

Ninguno de los guardias que lleven a cabo los rondines estará facultado para:

- Encender o apagar cualquier equipo de cómputo.
- Extraer o hacer uso del equipo o instrumentos de trabajo del personal de la Convocante.
- Extraer o hacer uso de alimentos que estén dentro de las oficinas, refrigeradores, hornos, escritorios, etc.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

Cabe mencionar que La Convocante podrá solicitar:

- Exámenes médicos al cuerpo de servicio de seguridad cuando se considere necesario por la propia seguridad de Convocante y de quienes en ella laboran.
- Carta de no antecedentes penales de guardias y supervisores, una vez iniciado el servicio y solicitarlo para cada guardia nuevo que preste sus servicios en La Convocante.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS LICITANTES

- Experiencia de por lo menos 3 (tres) años en la prestación del servicio la cual deberá acreditarse en los términos del numeral 5.1.
- Referencias del servicio prestado, presentando cartas de recomendación en los 2 (dos) últimos años en los términos del numeral 5.1.
- Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en los términos del numeral 5.1.
- Autorización vigente otorgada por la Secretaría de Seguridad Pública Federal y/o Estatal para prestar el servicio de seguridad privada.

Contar con:

- ✓ Equipo de radiocomunicación para ser asignado al servicio de la Convocante en Tijuana, B.C, y describir el sistema que implementará para la comunicación con el servicio solicitado en esta convocatoria en las plazas descritas.
- ✓ Al menos una unidad automotora de supervisión, debidamente rotulada, limpia y equipada para las tres ubicaciones de la Convocante por turno.
- ✓ Procedimientos vigentes para la supervisión de los servicios que preste.
- ✓ Los elementos deberá de portar PR-24 (Toilet negro 90°/24") y cápsula de Gas lacrimógeno así como tener la capacitación en el uso adecuado de prácticas de desarme de arma blanca y sometimiento por defensa personal.
- ✓ Los elementos deberá de tener capacitación en manejo de emergencias, evacuación, manejo de extintores y primeros auxilios para apoyar en caso de emergencias en las instalaciones de la Convocante.
- ✓ Presentar un certificado general de salud de cada elemento en donde incluya biometría hemática y tipo de sangre; donde asegure el perfecto estado de salud y condiciones físicas óptimas para desempeñar su función.
- ✓ Contar con un supervisor independiente del personal de vigilancia, que verifique la adecuada prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el modelo de contrato (anexo N)
- ✓ Tener disposición para recibir capacitación por parte de la Convocante en atención particular de emergencias de acuerdo a los riesgos existentes en este centro de trabajo.
- ✓ No tener quejas ante cualquier autoridad administrativa (anexo N).

DE LA CAPACITACIÓN:

- Registro de su programa de capacitación ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social así como evidencias del mismo, en los términos del numeral 5.1.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL SUPERVISOR DE TURNO.

- Sexo masculino.
- Edad mínima de 22 años.
- Escolaridad de preparatoria terminada o equivalente.
- Experiencia comprobable de tres años en puestos similares.
- Buena presentación y habilidad en el manejo de personal, constancia de conocimientos en atención de emergencias y elaboración de reportes.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL PERSONAL DE VIGILANCIA.

- Sexo masculino (Se requiere 1 elemento femenino con las mismas características para San Antonio del Mar).
- Edad mínima de 22 años.
- Escolaridad de Secundaria terminada.
- Buena presentación, capacidad para redactar y elaborar un reporte de novedades del día, atención de emergencias
- Experiencia comprobable de tres años en puestos similares

FIN DEL TEXTO

DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR

Se deberá entregar copia y original para cotejar de la siguiente documentación el día que se firme el contrato:

- A) Acta constitutiva en original y fotocopia certificada y copia simple.
- B) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- C) Opinión del SAT. Obligaciones Fiscales (Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).
- D) Opinión del IMSS del cumplimiento de su obligaciones patronales (Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación)
- E) Relación del personal que dará el servicio a la Convocante, debiendo mencionar nombre completo, edad, domicilio, teléfono y grado de estudios comprobado.
- F) Alta ante el IMSS del personal que prestará el servicio de vigilancia a la Convocante.
- G) Deberá proporcionar la descripción de los vehículos y equipo de limpieza que estarán a disposición del servicio para la Convocante, y deberá acreditar su propiedad.
- H) Comprobación de que el personal que asignará a la Convocante, tiene experiencia mínima de 1 año en el ramo.
- I) Presentar dentro de los 10 días naturales, posteriores al inicio de vigencia del servicio, constancia de registro ante la Secretaría de Seguridad Pública de cada uno de los elementos que prestarán el servicio a la Convocante.
- J) La descripción de los vehículos que estarán a disposición del servicio para la Convocante, y deberá acreditar su propiedad

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO No.- LA-03891C999-N2-2016 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGILANCIA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A. C. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL COLEF", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, C.P. ALEJANDRA MÁRQUEZ ESTRADA, CON LA PARTICIPACIÓN DEL MTRO. JOSÉ DE JESÚS LUNA BRENES, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y EL ING. JESÚS WILFRIDO RAMÍREZ VALDEZ, COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES; Y POR LA OTRA PARTE _____, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO POR _____.

DECLARACIONES

I. DE "EL COLEF":

- I.1 QUE ES UNA ENTIDAD PARAESTATAL FEDERAL, DEDICADA A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN, CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LAS LEYES DE LA MATERIA Y EN LOS TÉRMINOS DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR SU REPRESENTADA COMO ASOCIACIÓN CIVIL, TAL Y COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CINCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., LIC. ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CFN-860206-338.
- I.2 QUE LA REPRESENTACIÓN DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A. C. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ A CARGO DE SU DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, C.P. ALEJANDRA MÁRQUEZ ESTRADA, POR DELEGACIÓN DE FACULTADES, OTORGADAS MEDIANTE EL PODER GENERAL NO. VEINTE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE, VOLUMEN QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, SEGÚN CONSTA EN LOS REGISTROS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. NUEVE, DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LAS CUALES NO HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA
- I.3 QUE ES UNA ENTIDAD PARAESTATAL FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LA RELACIÓN DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 15 DE AGOSTO DE 2014.
- I.4 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA A _____. CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELÉCTRÓNICA No. LA-03891C999-N1-2015 SERVICIO DE VIGILANCIA.
- I.5 QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE "EL PROVEEDOR" DE CONFORMIDAD CON LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", CONTENIDAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MISMO.
- I.6 QUE SERVICIOS LICITADOS ESTÁN INTEGRADOS EN EL PROGRAMA DE GASTO CORRIENTE U OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER, MISMO QUE ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO QUEDA SUJETO PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTE LA CONVOCANTE, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA CONVOCANTE.
- I.7 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN KM. 18.5 CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA S/N, SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL 22560.
- I.8 QUE SE HA DESIGNADO EL ING. JESÚS WILFRIDO RAMÍREZ VALDEZ, COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, COMO LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS A CARGO DE "EL PROVEEDOR".
- I.9 QUE EL PRECIO ACORDADO ES FIJO Y NO ESTÁ SUJETO A AJUSTES.
- I.10 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE HARÁN DE MANERA PARCIAL, RESULTANDO ÚTILES Y FUNCIONALES, DETERMINANDO QUE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" SON DIVISIBLES

II- DE "EL PROVEEDOR":

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

- II.1 ES _____ LEGALMENTE CONSTITUIDA, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL _____, TITULAR DE LA NOTARÍA NO. _____ DEL ESTADO DE _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO.
- II.2 ESTÁ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, CUYA PERSONALIDAD SE ACREDITA, CON EL TESTIMONIO PRIMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL _____, TITULAR DE LA NOTARÍA NO. _____ DEL ESTADO DE _____.
- II.3 TIENE ENTRE OTROS OBJETIVOS Y FUNCIONES: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA FUERA DE LAS ÁREAS PÚBLICAS Y CUSTODIA DE PERSONAS O VALORES A CASA HABITACIÓN, EMPRESAS E INSTITUCIONES.
- II.4 TIENE SU DOMICILIO EN _____ COL. _____, C.P. _____, EN _____.
- II.5 CUENTA CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS TANTO MATERIALES COMO HUMANOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, Y CUENTA ADEMÁS CON LOS PERMISOS VIGENTES REQUERIDOS, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES MEXICANAS COMPETENTES, PARA PROPORCIONAR DICHOS SERVICIOS, ASÍ MISMO CUENTA CON LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS QUE SE REQUIEREN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- II.6 SE DESIGNA AL C. _____, COMO SUPERVISOR INDEPENDIENTE DEL PERSONAL DE VIGILANCIA, A EFECTO DE QUE VERIFIQUE LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.7 SE COMPROMETE A QUE SU PERSONAL DE VIGILANCIA, SE SOMETERÁ A LOS PROCEDIMIENTOS, DISPOSICIONES, POLÍTICAS E INSTRUCCIONES DE "EL COLEF".
- II.8 SE COMPROMETE A PRESENTAR AL COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE "EL COLEF"; A MÁS TARDAR EL 31 DE ENERO DE 2015, LA COMPROBACIÓN DE REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Federal, DEL PERSONAL ASIGNADO AL SERVICIO.
- II.9 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE REÚNE LOS REQUISITOS, QUE PARA SER CONTRATADO ESTIPULA DICHA LEY.

III. DE AMBAS PARTES:

- III.1 QUE OTRA INFORMACIÓN DISTINTA DE LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, SOLO PODRÁ SER DIFUNDIDA MEDIANTE SU AUTORIZACIÓN Y POR ESCRITO ENTRE "LAS PARTES".
- III.2 QUE LAS EXPRESIONES QUE SERÁN USADAS DE UNA U OTRA FORMA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, TIENEN EL SIGNIFICADO QUE SE CONSIGNA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL MISMO.
- III.3 QUE PARA TODO ASUNTO RELACIONADO CON ESTE CONTRATO, SE USARÁ EL IDIOMA ESPAÑOL.
- III.1 QUE SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO. DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, SE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON "EL COLEF", A PRESTARLE EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, SALVAGUARDANDO, PROPIEDADES Y/O POSESIONES ACTUALES O FUTURAS DE "EL COLEF", QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE SUS INSTALACIONES UBICADAS EN KM. 18.5 CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, B.C., BLVD. ABELARDO L. RODRÍGUEZ NÚMERO 2925, ZONA DEL RÍO, TIJUANA, B.C., RAMPA BUENA VISTA NÚMERO 13000, COLONIA OTAY, TIJUANA, B.C., EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PRECISAN EN ESTE CONTRATO Y EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA Y LAS PROPOSICIÓN DE "EL PROVEEDOR", LAS CUALES SE TIENEN COMO REPRODUCIDAS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA, MISMAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO

PARA EL OBJETO DE ESTE DOCUMENTO, "EL COLEF" REQUIERE DEL PERSONAL EN EL NÚMERO Y JORNADAS DE TRABAJO QUE ENSEGUIDA SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

EL SERVICIO DE VIGILANCIA TENDRÁ COMO OBJETIVO GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PERSONAL, INSTALACIONES Y BIENES DE LA CONVOCANTE EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES:

- SAN ANTONIO DEL MAR: KM. 18.5 CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, B.C.
- COLEF RÍO: OFICINA UBICADA EN BLVD. ABELARDO L. RODRÍGUEZ NÚMERO 2925, ZONA DEL RÍO, TIJUANA, B.C.
- ECOPARQUE: OFICINA UBICADA EN RAMPA BUENA VISTA NÚMERO 13000, COLONIA OTAY, TIJUANA, B.C.
- MEXICALI: TERRENO CON CASA MÓVIL: UBICADO EN BLVD. RO NUEVO S/N ENTRE AV. ANÁHUAC Y AV. LÁZARO CÁRDENAS, FRACC. POPULAR 6 DE ENERO.

ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE EL LICITANTE CUENTE CON OFICINA UBICADA EN LA CIUDAD DE TIJUANA, CON SERVICIO DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA.

PERSONAL REQUERIDO PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN TIJUANA Y MEXICALI, B. C.:

HORARIO	NÚMERO DE GUARDIAS DIARIO	SUPERVISOR DE TURNO	UBICACIÓN	TOTAL DE GUARDIAS POR TURNO
LUNES A VIERNES DE 7:00 A 19:00 HORAS	8	1	SAN ANTONIO DEL MAR	9
	1		MEXICALI	1
	0	1	COLEF RÍO	1
	3	1	ECOPARQUE	4
LUNES A VIERNES DE 19:00 A 7:00 HORAS	7	1	SAN ANTONIO DEL MAR	8
	1		COLEF RÍO	1
	2	1	MEXICALI	2
	3	1	ECOPARQUE	4
SÁBADO Y DOMINGO DE 7:00 A 19:00 HORAS	8	1	SAN ANTONIO DEL MAR	9
	1		MEXICALI	1
	0	1	COLEF RÍO	1
	3	1	ECOPARQUE	4
SÁBADO Y DOMINGO DE 19:00 A 7:00 HORAS	7	1	SAN ANTONIO DEL MAR	8
	1		COLEF RÍO	1
	2	1	MEXICALI	2
	3	1	ECOPARQUE	4

EL LICITANTE DEBERÁ ASIGNAR A UN SUPERVISOR DE SEGURIDAD, PARA CUBRIR LOS DOS TURNOS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA ATENDER EL SERVICIO, NECESIDADES DIARIAS, TRANSPORTE, RONDINES, REPORTES, FALTAS, Y LO QUE LE REQUIERA LA CONVOCANTE.

SERÁ OBLIGACIÓN DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD EXTERNO DEL LICITANTE GANADOR, REALIZAR EN TODOS LOS PUNTOS DOS (2) RONDINES DIARIOS COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

TURNO DIURNO, UN RONDÍN ENTRE EL HORARIO DE 07:00 A 12:00 HORAS Y OTRO ENTRE EL HORARIO DE 12:00 A 19:00 HORAS, MISMO QUE QUEDARÁ ASENTADO EN BITÁCORA, ANOTANDO LAS CONDICIONES ENCONTRADAS.

TURNO NOCTURNO, UN RONDÍN ENTRE EL HORARIO DE 19:00 A 24:00 HORAS Y OTRO ENTRE EL HORARIO DE 24:00 A 07:00 HORAS, MISMO QUE QUEDARÁ ASENTADO EN BITÁCORA, ANOTANDO LAS CONDICIONES ENCONTRADAS.

ADEMÁS SERÁ OBLIGACIÓN DEL SUPERVISOR DE SEGURIDAD EXTERNO DEL LICITANTE GANADOR, DE REALIZAR UN RECORRIDO DIARIO ENTRE EL HORARIO DE 20:00 A 21:00, EN LA DIRECCIÓN DE AV. MADERO NÚMERO 900, ENTRE CALLE 5TA. Y CALLE 6TA., ZONA CENTRO, TIJUANA, B. C., MISMO QUE QUEDARA ASENTADO EN BITÁCORA DEL ENCARGADO DE SEGURIDAD DE SAN ANTONIO DEL MAR, ANOTANDO LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE QUE SE ENCUENTRAN ESTACIONADOS EN DICHA UBICACIÓN.

LAS BITÁCORAS SON PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE, Y POR NINGÚN MOTIVO PODRÁN SER SUSTRÁIDAS, Y LO QUE EN ELLAS SE ANOTE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y REVISADA POR EL SUPERVISOR INTERNO DE VIGILANCIA.

LA CONVOCANTE PODRÁ SOLICITAR CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO POR LA PROPIA SEGURIDAD DE LA CONVOCANTE Y DE QUIENES EN ELLA LABORAN: EXÁMENES MÉDICOS AL CUERPO DE SERVICIO DE SEGURIDAD, REGISTROS ANTE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL Y/O ESTATAL, Y CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES DE GUARDIAS Y SUPERVISORES NUEVOS QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA CONVOCANTE.

TODOS LOS ELEMENTOS EN GUARDIA (SUPERVISOR Y GUARDIA) DEBERÁN CONTAR SIEMPRE CON:

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA

- FORNITURA POLICÍACA CON 4 BROCHES DE SUJECIÓN EQUIPADA CON, TONFA, GAS LACRIMÓGENO, ESPOSAS, SILBATO Y LÁMPARA DE MANO METÁLICA DE 4 BATERÍAS TIPO "D", PARA AMBOS TURNOS.
- SISTEMA EFICAZ DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA CUBRIR TODOS LOS PUNTOS DE VIGILANCIA DE LA CONVOCANTE Y A SU CENTRAL.
- UNIFORMES (PANTALÓN, CAMISA, GAFETE DE IDENTIFICACIÓN, ZAPATOS Y CHAMARRA) Y EN TEMPORADA DE LLUVIAS DEBERÁN DE CONTAR ADEMÁS CON EQUIPO DE PROTECCIÓN TALES COMO IMPERMEABLES, BOTAS Y PARAGUAS).
- TRATO AMABLE CON EL PERSONAL INTERNO DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO DEMÁS PERSONAL VISITANTE.
- TODO EL EQUIPO DE SEGURIDAD DEBERÁ GUARDAR EL DEBIDO RESPETO, DISCIPLINA, PRESENTACIÓN Y COMPOSTURA EN EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO.
- ADICIONAL SE REQUIERE 7 REFLECTORES PARA EL TURNO NOCTURNO DE 2,000,000 DE CANDELAS. DE USO RUDO, REFLECTORES PARA EL TURNO NOCTURNO, ASÍ MISMO 5 CHALECOS DE TRAFICO

FUNCIONES DEL CUERPO DE SEGURIDAD:

ADEMÁS DE PRESENTARSE CUIDANDO SU ASEO PERSONAL, RASURADOS, PELO CORTO, ZAPATOS NEGROS (LIMPIOS), UNIFORMADO, CON GAFETE DE IDENTIFICACIÓN VISIBLE PROPORCIONADO POR SU EMPRESA.

- CUBRIR CASETAS DE VIGILANCIA LAS 24 HORAS. (SAN ANTONIO DEL MAR, ZONA DEL RÍO, ECOPARQUE Y MEXICALI).
- VIGILAR TODAS LAS ÁREAS DE ACCESO A LAS INSTALACIONES Y ESTACIONAMIENTOS DE LA CONVOCANTE.
- LAS PUERTAS DE ACCESO DE LA CONVOCANTE PERMANECERÁN ABIERTAS EN HORARIOS Y DÍAS LABORABLES, POSTERIORMENTE EN LAS INSTALACIONES DE SAN ANTONIO DEL MAR LAS PUERTAS LATERALES DE LOS EDIFICIOS 1, 2 Y DOCENCIA SE CERRARÁN A LAS 21:00 HORAS Y SE ABRIRÁN A LAS 8:00 HORAS.
- EN LAS INSTALACIONES DE ZONA DEL RÍO, A EXCEPCIÓN DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO, SE CERRARÁ A LAS 19:00 HORAS, CUALQUIER PERSONA QUE TENGA QUE SALIR DEL ESTACIONAMIENTO INTERNO DESPUÉS DE LAS 19:00 HORAS, DEBERÁ SOLICITAR AL GUARDIA QUE SEA ABIERTA MOMENTÁNEAMENTE LA PUERTA, ASÍ COMO LA VIGILANCIA DEL ESTACIONAMIENTO INTERNO Y EXTERNO.
- EN LAS INSTALACIONES DE LA PENSIÓN DEBERÁ DE SUPERVISAR EN EL HORARIO DE 20:00 A 21:00 HRS. LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS ESTACIONADOS PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE E INFORMAR AL ENCARGADO DE SEGURIDAD DE SAN ANTONIO DEL MAR, PARA EL LLENADO DIARIO DEL FORMATO DE PERNOTA DE FLOTILLA AUTOMOTRIZ.
- RESGUARDAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA CONVOCANTE LAS 24 HORAS.
- REALIZAR EL SERVICIO DE IZAMIENTO Y ARREO DE NUESTRO LÁBARO PATRIO CON SUS RESPECTIVOS HONORES DE ACUERDO AL CALENDARIO.
- RESPETARÁN Y ACATARÁN LOS PROCEDIMIENTOS QUE EMANAN DE LA CONVOCANTE DERIVADOS DE LA SUPERVISIÓN QUE ÉSTA REALICE.
- LEVANTAR DIARIAMENTE EL REPORTE DE VEHÍCULOS AJENOS A LA CONVOCANTE QUE SE ENCUENTREN ESTACIONADOS EN EL HORARIO DE 20:00 A 08:00 HRS.

REALIZAR RONDINES DE VIGILANCIA QUE TENDRÁN COMO FINALIDAD:

- CERRAR CON LLAVE LAS ÁREAS YA DESOCUPADAS
- VERIFICAR QUE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO SE ENCUENTREN APAGADOS, O EN CASO CONTRARIO APAGARLOS DESPUÉS DE LAS 20:00 HORAS.
- LLEVAR UNA BITÁCORA DE LAS PERSONAS QUE PERMANECEN EN LA CONVOCANTE, DESPUÉS DE LAS 20:00 HORAS
- LLEVAR UNA BITÁCORA DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN CADA ÁREA, TALES COMO LUCES ENCENDIDAS, PUERTAS DE CUBÍCULOS ABIERTOS Y EQUIPO DE CÓMPUTO ENCENDIDO, ETC.
- REGISTRO DE FIRMAS DE ENTRADA Y SALIDA DE VISITANTES
- NOTIFICAR CUALQUIER IRREGULARIDAD PRESENTADA DURANTE LOS DIFERENTES TURNOS ASIGNADOS
- VERIFICAR QUE TODO MIEMBRO DE LA CONVOCANTE QUE DESEA INGRESAR A LAS INSTALACIONES EN HORARIO O DÍA INHÁBIL REGISTRE SU ENTRADA, SALIDA Y CUMPLAN CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EXISTENTES.
- IDENTIFICAR Y REPORTAR LOS VEHÍCULOS QUE PORTEN LOS DISTINTIVOS, UBICÁNDOLOS EN LOS ESTACIONAMIENTOS QUE LES CORRESPONDAN
- PROPORCIONAR AL PERSONAL VISITANTE GAFETES DE IDENTIFICACIÓN, AL IGUAL QUE DISTINTIVOS PARA LOS AUTOS VISITANTES.

NINGUNO DE LOS GUARDIAS QUE LLEVEN A CABO LOS RONDINES ESTARÁ FACULTADO PARA:

- ENCENDER O APAGAR CUALQUIER EQUIPO DE CÓMPUTO.
- EXTRAER O HACER USO DEL EQUIPO O INSTRUMENTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LA CONVOCANTE.
- EXTRAER O HACER USO DE ALIMENTOS QUE ESTÉN DENTRO DE LAS OFICINAS, REFRIGERADORES, HORNOS, ESCRITORIOS, ETC.

CABE MENCIONAR QUE LA CONVOCANTE PODRÁ SOLICITAR:

- EXÁMENES MÉDICOS AL CUERPO DE SERVICIO DE SEGURIDAD CUANDO SE CONSIDERE NECESARIO POR LA PROPIA SEGURIDAD DE CONVOCANTE Y DE QUIENES EN ELLA LABORAN.
- CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES DE GUARDIAS Y SUPERVISORES, UNA VEZ INICIADO EL SERVICIO Y SOLICITARLO PARA CADA GUARDIA NUEVO QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN LA CONVOCANTE.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS LICITANTES

- EXPERIENCIA DE POR LO MENOS 3 (TRES) AÑOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LA CUAL DEBERÁ ACREDITARSE EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.1.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

- REFERENCIAS DEL SERVICIO PRESTADO, PRESENTANDO CARTAS DE RECOMENDACIÓN EN LOS 2 (DOS) ÚLTIMOS AÑOS EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.1.
- REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.1.
- AUTORIZACIÓN VIGENTE OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL Y/O ESTATAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.

CONTAR CON:

- EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA SER ASIGNADO AL SERVICIO DE LA CONVOCANTE EN TIJUANA, B.C. Y DESCRIBIR EL SISTEMA QUE IMPLEMENTARÁ PARA LA COMUNICACIÓN CON EL SERVICIO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA EN LAS PLAZAS DESCRITAS.
- AL MENOS UNA UNIDAD AUTOMOTORA DE SUPERVISIÓN, DEBIDAMENTE ROTULADA Y EQUIPADA PARA LAS TRES UBICACIONES DE LA CONVOCANTE POR TURNO.
- PROCEDIMIENTOS VIGENTES PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTE.
- LOS ELEMENTOS DEBERÁ DE PORTAR PR-24 (TOLET NEGRO 90°/24") Y CÁPSULA DE GAS LACRIMÓGENO ASÍ COMO TENER LA CAPACITACIÓN EN EL USO ADECUADO DE PRÁCTICAS DE DESARME DE ARMA BLANCA Y SOMETIMIENTO POR DEFENSA PERSONAL.
- LOS ELEMENTOS DEBERÁ DE TENER CAPACITACIÓN EN MANEJO DE EMERGENCIAS, EVACUACIÓN, MANEJO DE EXTINTORES Y PRIMERO AUXILIOS PARA APOYAR EN CASO DE EMERGENCIAS EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.
- PRESENTAR UN CERTIFICADO GENERAL DE SALUD DE CADA ELEMENTO EN DONDE INCLUYA BIOMETRÍA HEMÁTICA Y TIPO DE SANGRE; DONDE ASEGURE EL PERFECTO ESTADO DE SALUD Y CONDICIONES FÍSICAS ÓPTIMAS PARA DESEMPEÑAR SU FUNCIÓN.
- CONTAR CON UN SUPERVISOR INDEPENDIENTE DEL PERSONAL DE VIGILANCIA, QUE VERIFIQUE LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MODELO DE CONTRATO (ANEXO N)
- TENER DISPOSICIÓN PARA RECIBIR CAPACITACIÓN POR PARTE DEL LA CONVOCANTE EN ATENCIÓN PARTICULAR DE EMERGENCIAS DE ACUERDO A LOS RIESGOS EXISTENTES EN ESTE CENTRO DE TRABAJO.
- NO TENER QUEJAS ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA (ANEXO N).

DE LA CAPACITACIÓN:

- REGISTRO DE SU PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ASÍ COMO EVIDENCIAS DEL MISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.1.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL ENCARGADO DE TURNO.

- SEXO MASCULINO.
- EDAD MÍNIMA DE 22 AÑOS.
- ESCOLARIDAD DE PREPARATORIA TERMINADA O EQUIVALENTE.
- EXPERIENCIA COMPROBABLE DE TRES AÑOS EN PUESTOS SIMILARES.
- BUENA PRESENTACIÓN Y HABILIDAD EN EL MANEJO DE PERSONAL, CONSTANCIA DE CONOCIMIENTOS EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ELABORACIÓN DE REPORTES.

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA EL PERSONAL DE VIGILANCIA.

- SEXO MASCULINO (SE REQUIERE 1 ELEMENTO FEMENINO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS PARA SAN ANTONIO DEL MAR).
- EDAD MÍNIMA DE 22 AÑOS.
- ESCOLARIDAD DE SECUNDARIA TERMINADA.
- BUENA PRESENTACIÓN, CAPACIDAD PARA REDACTAR Y ELABORAR UN REPORTE DE NOVEDADES DEL DÍA, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
- EXPERIENCIA COMPROBABLE DE TRES AÑOS EN PUESTOS SIMILARES.

SEGUNDA.- MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO.- EL MONTO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO ES DE \$ _____ (_____ /100 M.N.), MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS CON SUS CORRESPONDIENTES PRECIOS UNITARIOS SE ENCUENTRAN EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR".

CANTIDAD QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN DOCE PAGOS MENSUALES DE \$ _____, TRAS HABERSE RECIBIDO EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, CONTRA LA EVALUACIÓN A SATISFACCIÓN DE "EL COLEF", SEGÚN REPORTE DE SEGUIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EN LA VENTANILLA DE TESORERÍA DE DE "EL COLEF" UBICADAS EN KM. 18.5 DE LA CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA LOS PAGOS ESTIPULADOS VARIARÁN DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO.
- B) EL PAGO PACTADO, SE HARÁ CONTRA LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES EN LAS FORMAS APROBADAS PARA ELLO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. FACTURAS QUE SE PRESENTARÁN

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

DENTRO DE LOS 5 DÍAS DE CADA MES SIGUIENTE A SU TÉRMINO, CON EL FIN DE HACERLAS PAGADERAS DENTRO DE LOS PRIMEROS 8 DÍAS NATURALES DEL MES SIGUIENTE.

- C) ANTES DE EMITIR EL PAGO CORRESPONDIENTE, LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE "EL COLEF" REVISARÁ EL EXPEDIENTE DE ACTAS ADMINISTRATIVAS Y DE ENCONTRARSE REGISTRO DE ACTAS LEVANTADAS DURANTE EL MES POR FACTURAR SE HARÁN LOS DESCUENTOS CONTEMPLADOS EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCER.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ VIGENCIA DEL 1° DE ENERO DE 2015 A LAS 00:00 HORAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 HASTA LAS 24:00 HORAS. "EL COLEF" PODRÁ AMPLIAR EL ALCANCE DE ESTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE AGREGUE, EN TOTAL, MÁS DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN ESTE INSTRUMENTO OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" A RESPETAR LOS PRECIOS ESTIPULADOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA MEXICANA AUTORIZADA PARA ELLO, LA CUAL ENTREGARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS CALENDARIO, ASÍ COMO PRESENTAR COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE, A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO ANUAL DEL PRESENTE CONTRATO, ES DECIR POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ /100 M.N.), A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DE "EL COLEF" ESTA FIANZA CANCELARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" HAYA CUBIERTO SUS OBLIGACIONES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL COLEF".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA FIANZA CITADA EN EL PORCENTAJE CITADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBIÉNDOSE DE AMPLIAR EN CASO DE CUALESQUIERA AUMENTO Y EN TANTO PERMANEZCA EN VIGOR EL PRESENTE CONTRATO O AQUELLA EN QUE "EL COLEF" HUBIESE COMUNICADO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, EN LA INTELIGENCIA QUE SÓLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE "EL COLEF".

EN CASO DE HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ESTA SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO DE LA TOTAL DE LA OBLIGACIÓN NO CUMPLIDA.

ASIMISMO, SE OTORGARÁ BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- B) QUE RENUNCIA A LOS BENEFICIOS DE ORDEN Y EXCLUSIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 2814 Y 2815 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE Y DE QUE SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CASO DE QUE DICHAS FIANZAS SE HAGAN EFECTIVAS.
- C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- E) QUE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE SE REFIERE LA PÓLIZA, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE AFIANZA.
- F) QUE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA CANCELARÁ LA FIANZA HASTA RECIBIR LA CANCELACIÓN, POR ESCRITO, DE PARTE DE "EL COLEF" SI TRANSCURRIDO EL PLAZO FIJADO EN ESTA CLÁUSULA NO SE HUBIERE OTORGADO LA FIANZA RESPECTIVA, "EL COLEF" PODRÁ DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

QUINTA.- CONTRATACIÓN DE PERSONAL.- "EL PROVEEDOR" PROCURARÁ RECONTRATAR A CUANDO MENOS (6) SEIS ELEMENTOS DEL PERSONAL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA PRESTANDO EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA "EL COLEF", EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES MENCIONADOS EN LAS OFERTAS DE "EL PROVEEDOR".

SEXTA.- MOVIMIENTOS DE PERSONAL.- "EL PROVEEDOR", PREVIA NOTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE "EL COLEF" CON 10 (DIEZ DÍAS DE ANTICIPACIÓN, PODRÁ MOVER A SU PERSONAL, DEBIENDO PARA TAL CASO CUBRIR OPORTUNA E INMEDIATAMENTE LAS PLAZAS CONTRATADAS, SIN DISMINUCIÓN DE LA CALIDAD O PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD.

SÉPTIMA.- FACILIDADES PARA ASISTIR A CAPACITACIÓN.- "EL COLEF" PROPORCIONARÁ TODA CLASE DE FACILIDADES AL PERSONAL DESTINADO PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, CON EL OBJETO DE QUE CONCURRAN OPORTUNAMENTE A CURSOS DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, RECAPACITACIÓN, ASCENSOS, ETC., SIEMPRE Y CUANDO "EL PROVEEDOR" CUBRA CON PERSONAL DE SIMILAR CATEGORÍA Y CAPACIDAD LA VACANTE, SIN DISMINUCIÓN DE LA CALIDAD O RIESGO A LA SEGURIDAD DE "EL COLEF".

OCTAVA.- USO DE ESPACIOS.- "EL COLEF" PROPORCIONARÁ AL PERSONAL DE "EL PROVEEDOR" EL ESPACIO E INSTALACIONES NECESARIAS (SANITARIOS, COMEDOR, CASSETAS DE VIGILANCIA ETC.), CON EL OBJETO DE QUE EL PERSONAL CUMPLA CON UN BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA

NOVENA.- CONSIGNAS GENERALES.- “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A QUE EL PERSONAL QUE DESTINE AL DESEMPEÑO DEL SERVICIO, OBSERVE EN TODO TIEMPO, LAS SIGUIENTES CONSIGNAS GENERALES:

- a) VIGILAR Y SALVAGUARDAR CON ESmero LOS DOCUMENTOS, BIENES, INSTALACIONES Y DE MÁS PROPIEDADES Y/O POSESIONES Y EN GENERAL CUALQUIER VALOR PROPIEDAD DE “EL COLEF”, O QUE ESTÉ BAJO SU CUSTODIA.
- b) CUMPLIR LAS DISPOSICIONES, POLÍTICAS Y REGLAMENTOS EMITIDOS Y AUTORIZADOS POR “EL COLEF” A FIN DE MANTENER BAJO CONTROL, EL MOVIMIENTO GENERAL DE PERSONAL, VISITANTES, MERCANCÍAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y OTROS.
- c) ATENDER LAS INDICACIONES DE “EL COLEF”, SIEMPRE Y CUANDO SEAN CONGRUENTES CON LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, ORIENTADOS A LA OBTENCIÓN DE UN MEJOR RENDIMIENTO Y DESEMPEÑO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO CUANDO SE REFIERAN AL SERVICIO DE VIGILANCIA EXCLUSIVAMENTE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE “EL COLEF”.
- d) ABSTENERSE DE SACAR DE LAS INSTALACIONES DE “EL COLEF”, DOCUMENTOS, INFORMACIÓN, BIENES, HERRAMIENTAS, BASURA O DESPERDICIO, VEHÍCULOS U OTRO TIPO DE ARTÍCULOS QUE ESTÉN EN POSESIÓN DE “EL COLEF”, SALVO QUE EXPRESAMENTE SEA AUTORIZADA LA SALIDA POR ESCRITO Y FIRMADA POR LAS PERSONAS CORRESPONDIENTES.
- e) SE COMPROMETE A TENER VIGENTES LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES OTORGADAS POR SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL PERSONAL QUE ENVÍE “EL PROVEEDOR” SIEMPRE Y EN TODO MOMENTO ESTARÁ BAJO LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y DIRECCIÓN DE “EL PROVEEDOR”, SIENDO EXCLUSIVAMENTE COMPETENCIA DE ESTE ÚLTIMO LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y CORRECCIONES DISCIPLINARIAS, QUEDANDO DE TAL MANERA OBLIGADO “EL COLEF” A NOTIFICAR A “EL PROVEEDOR” CUALQUIER DEFICIENCIA QUE NOTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DÉCIMA.- POLÍTICAS PARA EL PERSONAL DE “EL PROVEEDOR”.- LAS POLÍTICAS A QUE SE SUJETARÁ EL PERSONAL DESTINADO A LA VIGILANCIA, SERÁN DETERMINADAS POR “EL COLEF” DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, CONTANDO SI ÉSTE LO REQUIERE, CON EL ASESORAMIENTO DE “EL PROVEEDOR”. EN LAS POLÍTICAS NO SE INCLUIRÁN LABORES DOMÉSTICAS, DE CARGA, DESCARGA DE MATERIALES, DE MANEJO DE VEHÍCULOS O DE CUALQUIER OTRA QUE DISTRAIGA AL PERSONAL DE SU COMETIDO, A EXCEPCIÓN DEL VEHÍCULO DE VIGILANCIA. ASIMISMO, CONVIENEN AMBAS PARTES QUE SI EL PERSONAL ASIGNADO A LA VIGILANCIA ES OBLIGADO A REALIZAR FUNCIONES DIFERENTES A LAS AQUÍ SEÑALADAS, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE EXIMIDO “EL PROVEEDOR” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE POR ELLO DERIVASE, SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE A SATISFACCIÓN DE “EL COLEF”.

DÉCIMA PRIMERA.- PÓLIZA DE SEGURO EMPRESARIAL.- MANIFIESTA “EL PROVEEDOR” QUE CUENTA CON UNA PÓLIZA DE SEGURO EMPRESARIAL, POR LO TANTO CONVIENEN AMBAS PARTES QUE LA RESPONSABILIDAD A QUE ESTÁ SUJETO “EL PROVEEDOR” ES MANTENER VIGENTES DICHS DOCUMENTOS Y PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTE ALGÚN SINIESTRO O PÉRDIDA ATRIBUIBLE A “EL PROVEEDOR” POR NEGLIGENCIA O FALTA DE ATENCIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTE RESPONDERÁ EN LOS TÉRMINOS DE DICHS PÓLIZAS, DEBIENDO PAGAR A “EL COLEF” EL VALOR COMERCIAL DEL SERVICIO AFECTADOS, NO EXCEPTUÁNDOSE CON ELLO LA RESPONSABILIDAD E IMPUTABILIDAD QUE EN MATERIAL, CIVIL O PENAL PROCEDA.

PARA EL CASO DE FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO CONVIENEN AMBAS PARTES EN QUE NI “EL PROVEEDOR” NI SU PERSONAL CUBRIRÁN LOS RIESGOS POR PÉRDIDAS O DAÑOS QUE “EL COLEF” SUFRA, DEBIENDO, ÉSTE ÚLTIMO CONTAR PARA TALES CASOS CON LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.- TODA INFORMACIÓN RECIBIDA DE UNA PARTE A LA OTRA CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE NO SEA DEL DOMINIO PÚBLICO O QUE NO ESTÉ EN PODER DE LA PARTE RECEPTORA ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SERÁ TRATADA POR LAS PARTES Y SUS EMPLEADOS COMO SECRETO CONFIDENCIAL; POR LO TANTO LAS PARTES Y SUS EMPLEADOS SE COMPROMETEN A NO USAR O TRANSMITIR DICHA INFORMACIÓN PARA OTROS FINES DISTINTOS A LOS DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” ASUME TODA RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE SE CAUSEN EN MATERIA DE PATENTES O DERECHOS DE AUTOR, CON RESPECTO AL USO DEL SERVICIO Y TÉCNICAS DE QUE SE VALGA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO. EN CASO DE LITIGIO O RECLAMACIÓN DE TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, “EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A REEMPLAZAR O MODIFICAR LOS EQUIPOS, SERVICIOS, TÉCNICAS Y/O PRODUCTOS, RESPECTO DE LOS CUALES SE SUSCITARA DICHO LITIGIO O RECLAMACIÓN, SIN QUE ESTO REPRESENTA UN PERJUICIO PARA “EL COLEF”; ADEMÁS SE OBLIGA A SACAR EN PAZ Y A SALVO A “EL COLEF” DE CUALQUIER LITIGIO, CONTROVERSIA O RECLAMACIÓN DE TERCEROS QUE TUVIERA COMO ORIGEN CUALQUIERA DE LAS VIOLACIONES ANTES MENCIONADAS.

DÉCIMA TERCERA.- RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATO.- “EL COLEF” DARÁ POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO, SI “EL PROVEEDOR” INCURRE EN VIOLACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL MISMO, Y HARÁN EFECTIVOS LOS DERECHOS DE “EL COLEF” CONTENIDOS EN ESTE CONTRATO.

- A) SI “EL PROVEEDOR” NO INICIA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LA FECHA PREVISTA.
- B) SI “EL PROVEEDOR” NO CUMPLE CON LAS “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”, CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO.
- C) SI “EL PROVEEDOR” SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES QUE POR ESCRITO LE DE “EL COLEF”.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

- D) SI "EL PROVEEDOR" DEJA DE TENER LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- E) SI "EL PROVEEDOR" CEDE TOTAL O PARCIALMENTE, POR CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO O SUBCONTRATA UNA PARTE O LA TOTALIDAD DEL CONTRATO, SIN LA APROBACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL COLEF".
- F) SI "EL PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, O SI HACE CESIÓN DE BIENES, POR CAUSA DE HUELGA O POR CUALQUIER OTRA FORMA QUE AFECTE ESTE CONTRATO.
- G) SI EXISTE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.
- H) SI DESPUÉS DEL PRIMER MES DE SERVICIO EL REPORTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN MENSUAL ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES FUERA DESFAVORABLE A "EL PROVEEDOR".
- I) SI "EL PROVEEDOR" NO ATIENDE CON OPORTUNIDAD Y RESUELVE EN FORMA INMEDIATA LAS DEMANDAS LABORALES, FISCALES, CIVILES Ó DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE ENTABLEN LOS TRABAJADORES CON LOS CUALES PRESTA EL SERVICIO EN CONTRA DE "EL COLEF".
- J) SI "EL PROVEEDOR" ENTREGA LA GARANTÍA DESPUÉS DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

TAMBIÉN PODRÁ DARLO POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O CANCELAR EN CUALQUIER MOMENTO Y POR CIRCUNSTANCIAS INTERNAS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO, "EL COLEF" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SIGUIENTE, O BIEN, DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE ÚLTIMO CASO, HARÁ EFECTIVO EL PAGO DE LA GARANTÍA.

SI "EL COLEF" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE CONTRATO, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A "EL PROVEEDOR" LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN
- B) SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- C) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER, Y

LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES. SE APLICARÁN LAS SIGUIENTES:

- A) EN CASO DE QUE AL CAMBIO DE TURNO FALTARE ALGÚN ELEMENTO, "EL PROVEEDOR" SE HARÁ ACREEDOR A UN 50% DE PENALIDAD DEL COSTO TOTAL DIARIO DEL SERVICIO POR ELEMENTO. POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" TENDRÁ UN MÁXIMO DE 2 HORAS PARA REPONER AL ELEMENTO; EN CASO DE NO LLEVARLO A CABO SERÁ ACREEDOR A UNA PENALIDAD DEL 100% DEL COSTO TOTAL DIARIO DEL SERVICIO POR ELEMENTO
"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CUBRIR AL PERSONAL AUSENTE CON OTRO ELEMENTO, DENTRO DE LAS DOS HORAS POSTERIORES AL INICIO DEL SERVICIO DIARIO.
- B) POR LA INASISTENCIA DE ALGÚN ELEMENTO O LA FALTA DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE "EL PROVEEDOR", "EL COLEF" APLICARÁ UNA PENALIDAD EQUIVALENTE AL 100% DEL COSTO POR ELEMENTO, ADICIONAL AL DESCUENTO POR DICHA INASISTENCIA.
- C) CUANDO "EL PROVEEDOR", ACUMULE 10 FALTAS O MÁS EN EL MES CALENDARIO, "EL COLEF" APLICARÁ UNA PENALIDAD EQUIVALENTE AL 5% DEL COSTO MENSUAL POR SERVICIO CORRESPONDIENTE.
- D) CUANDO EL PERSONAL DE "EL PROVEEDOR" HAGA MAL USO DE LOS SERVICIOS TELEFÓNICOS, Y OTROS SERVICIOS, O POR LA PÉRDIDA DE BIENES PROPIEDAD DE "EL COLEF", ÉSTE APLICARÁ UNA PENALIDAD EQUIVALENTE AL DOBLE DEL DAÑO VALUADO EN EL ACTA, QUE PARA TAL EFECTO SE EMITA.
- E) CUANDO EL PERSONAL DE "EL PROVEEDOR" CAUSE DAÑO PATRIMONIAL POR NEGLIGENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, "EL COLEF" APLICARÁ UNA PENALIDAD EQUIVALENTE AL DOBLE DEL PERJUICIO QUE SE LE HUBIERA CAUSADO A "EL COLEF". DE ACUERDO AL VALOR DETERMINADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA QUINTA.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES.- "EL COLEF" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE NO PODRÁ CONTRATAR SERVICIOS SIMILARES A LOS AMPARADOS BAJO ESTE CONTRATO, CON NINGUNA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, EN SUS UBICACIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, MIENTRAS SE ENCUENTRE EN VIGOR EL PRESENTE CONTRATO, SALVO EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" POR ESCRITO ESTABLEZCA QUE SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADO A PROPORCIONAR EL SERVICIO SOLICITADO.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA

DÉCIMA SEXTA.- BUENA VOLUNTAD.- AMBAS PARTES ACEPTAN QUE ESTE CONTRATO, LA CONVOCATORIA Y LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR", Y ACEPTADA POR "EL COLEF" REPRESENTAN LA ABSOLUTA VOLUNTAD DE LAS PARTES Y SE TIENEN COMO AQUÍ REPRODUCIDAS POR LO TANTO DEJAN SIN NINGÚN VALOR CUALQUIER OTRA OFERTA, CONVENIO, CARTA DE INTENCIÓN O ACUERDO ANTERIOR A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE CONTRATO. TODAS LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO, FIRMADO POR AMBAS PARTES PARA SU VALIDEZ.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- CONVIENEN AMBAS PARTES EN QUE EL PERSONAL QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR" A "EL COLEF", ESTARÁ SUBORDINADO Y DEPENDE ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y LEGALMENTE DE "EL PROVEEDOR", POR LO QUE BAJO NINGÚN CONCEPTO PODRÁ SER CONSIDERADO COMO EMPLEADO O TRABAJADOR DE "EL COLEF", LIBERANDO A ÉSTE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON DICHO PERSONAL, POR LO QUE EN NINGÚN MOMENTO PUEDE CONSIDERARSE A "EL COLEF" COMO PATRÓN SUSTITUTO, YA QUE LAS ÓRDENES AL PERSONAL SE DARÁN DIRECTAMENTE POR "EL PROVEEDOR" Y SERÁ ÉL MISMO EL ENCARGADO DE CUBRIR SU SALARIO Y DEMÁS PRESTACIONES LEGALES, LIBERANDO Y SACANDO EN PAZ Y A SALVO A "EL COLEF" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, POR LO QUE NO PODRÁ CONSIDERARSELE PATRÓN SUSTITUTO.

DÉCIMA OCTAVA.- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.- NINGUNA DE LAS PARTES EN ESTE CONTRATO SERÁ RESPONSABLE POR EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DEBIDO A UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. SIN EMBARGO, SE DEBERÁ ESTAR A LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA TERCERA DEL MISMO.

SE ENTIENDE POR CASO FORTUITO EL ACONTECIMIENTO NATURAL E INEVITABLE, PREVISIBLE O IMPREVISIBLE QUE IMPIDE EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (TERREMOTOS, INUNDACIONES, ETC.) SIENDO ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS.

SE ENTIENDE POR FUERZA MAYOR, LO HECHO POR EL HOMBRE CON CARÁCTER PREVISIBLE, PERO INEVITABLE QUE IMPIDA TAMBIÉN EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (HUELGAS, GUERRAS, RESTRICCIONES GUBERNAMENTALES, ETC.) SIENDO ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS.

DÉCIMA NOVENA.- SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.- "EL COLEF" A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE AL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE VIGILAR Y SUPERVISAR EN TODO MOMENTO LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y DARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN. ASIMISMO, ESTOS REPRESENTANTES EMITIRÁN REPORTES MENSUALES BAJO LOS TÉRMINOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, MISMOS QUE SERÁN DEL CONOCIMIENTO DE "EL PROVEEDOR".

VIGÉSIMA.- SUBCONTRATACIÓN.- LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN SER SUBCONTRATADOS, CEDIDOS, ENAJENADOS, GRAVADOS O TRASPASADOS POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", A TERCEROS POR NINGÚN MOTIVO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELÉCTRICA MIXTA NO. LA-03891C999-N1-2015, A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR", SUS ANEXOS Y ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL Y SU REGLAMENTO; AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS CON RELACIÓN A ESTAS MATERIAS.

DE IGUAL MANERA ESTABLECEN, ACUERDAN QUE EN CASO DE CONTROVERSIA RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN, CONTENIDO, ALCANCES Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, INTERPONDRÁN LAS ACCIONES JURÍDICAS PROCEDENTES EN LA VÍA Y FORMA PROPOSICIÓN POR LAS LEYES APLICABLES.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.; POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" RENUNCIA EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO NI ALGÚN OTRO VICIO DE CONSENTIMIENTO Y LO FIRMAN POR TRIPLICADO DE CONFORMIDAD, QUEDANDO EN PODER DE "EL COLEF" DOS EJEMPLARES Y DE "EL PROVEEDOR" UN EJEMPLAR, EN SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A LOS --- DÍAS DEL MES DE - DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Servicio de Administración Tributaria.

Resolución Miscelánea Fiscal para 2015

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación, 14, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y 3, fracción XXII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y

Considerando

Que de conformidad con el artículo 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación, las resoluciones que establecen disposiciones de carácter general se publicarán anualmente, agrupándolas de manera que faciliten su conocimiento por parte de los contribuyentes.

Que en esta Resolución se agrupan aquellas disposiciones de carácter general aplicables a impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior, y que para fines de identificación y por el tipo de leyes que abarca, es conocida como la Resolución Miscelánea Fiscal.

Que es necesario expedir las disposiciones generales que permitan a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones fiscales en forma oportuna y adecuada, por lo cual el Servicio de Administración Tributaria expide la siguiente:

Resolución Miscelánea Fiscal para 2015

Objeto de la Resolución

El objeto de esta Resolución es el publicar anualmente, agrupar y facilitar el conocimiento de las reglas generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

2.1.27. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.35.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para los efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de quince días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de quince días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.

CFF 32-D, 66, 66-A, 141, RMF 2015 2.1.35.

(Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Viernes 27 de febrero de 2015

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Mexicano del Seguro Social.- Secretaría General.- Dirección de Incorporación y Recaudación.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 251, fracciones IV, VIII, XV, XX, XXIII y XXXVII, 263 y 264, fracciones III, XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 1, 5 y 57, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31, fracciones II y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y 32 D, del Código Fiscal de la Federación; y de conformidad con el planteamiento presentado por la Dirección General, por conducto de la Dirección de Incorporación y Recaudación, mediante oficio 84 del 28 de noviembre de 2014, así como el dictamen del Comité del mismo nombre del propio Órgano de Gobierno, en reunión celebrada el día 26 del mes y año citados, **Acuerda:** **Primero.-** Aprobar las ‘Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social’, que forman parte del presente Acuerdo como Anexo Único. **Segundo.-** Instruir a la Dirección de Incorporación y Recaudación para promover la difusión y aplicación del Anexo descrito en el punto que antecede, así como, en su caso, los lineamientos y/o procedimientos que emita con base en el mismo a los Órganos Operativos del Instituto. **Tercero.-** Instruir a las Direcciones de Incorporación y Recaudación e Innovación y Desarrollo Tecnológico, para desarrollar e implementar el sistema tecnológico para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. **Cuarto.-** Instruir a la Dirección Jurídica a efecto de que realice el trámite para la publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Acuerdo y su Anexo. **Quinto.-** El presente Acuerdo y el Anexo Único, entrarán en vigor el día siguiente hábil a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.

Atentamente

México, D.F., a 11 de diciembre de 2014.- El Secretario General, **Juan Moisés Calleja García.**- Rúbrica.

Anexo Único

Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

- Primera.-** En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del citado artículo. Igual obligación existe para el caso de que dichas dependencias o entidades pretendan otorgar subsidios o estímulos hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- Segunda.-** Los particulares que pretendan celebrar las contrataciones y, en su caso, los que estos últimos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos, en términos de la Regla anterior, podrán obtener del Instituto Mexicano del Seguro Social una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del presente documento.
- Tercera.-** La opinión de cumplimiento a que se refiere la Regla anterior, en caso de ser positiva, tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

- Cuarta.-** La opinión de cumplimiento de obligaciones se emite considerando la situación del particular en los sistemas electrónicos del Instituto, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al particular sobre el cálculo y montos de créditos fiscales en materia de seguridad social o cuotas obrero patronales declaradas o pagadas. La cual, no prejuzga sobre la existencia que pudiera derivar de créditos a cargo del particular en términos de las facultades correspondientes.
- Quinta.-** Los particulares que para realizar algún trámite requieran la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento:
- I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
 - II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
 - III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

La multicuada opinión, se generará atendiendo a la situación fiscal en materia de seguridad social del particular en los siguientes sentidos:

Positiva.- Cuando el particular esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de este procedimiento.

Negativa.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de este procedimiento.

- a) El Instituto a fin de emitir la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social revisará que el particular solicitante:
1. Se encuentre inscrito ante el Instituto, en caso de estar obligado, y que el o los números de registros patronales que le han sido asignados estén vigentes.
 2. No tiene créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las cuotas, los capitales constitutivos, su actualización y los recargos, las multas impuestas en los términos de la Ley del Seguro Social, los gastos realizados por el Instituto por inscripciones improcedentes y los que tenga derecho a exigir de las personas no derechohabientes, de acuerdo con el artículo 287 de la misma Ley.
 3. Tratándose de particulares que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados de conformidad con las disposiciones fiscales.
 4. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no haya incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 138 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
- b) Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el particular se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, si a la fecha de la solicitud de la opinión de referencia, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:
1. Cuando el particular cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.
 2. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 127 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
 3. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Cuando la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social arroje inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal, con créditos fiscales o con el otorgamiento de garantía, con las que el particular no esté de acuerdo, deberá presentar solicitud de aclaración ante el Instituto, quien en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud, resolverá y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2014.- El Director de Incorporación y Recaudación, **Tuffic Miguel Ortega**.- Rúbrica.

(R.- 407215)

PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DEL GOBIERNO FEDERAL

El programa de Cadenas Productivas es una solución integral que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas de nuestro país, con herramientas que les permitan incrementar su capacidad productiva y de gestión.

Al incorporarte a Cadenas Productivas tendrás acceso sin costo a los siguientes beneficios:

- Conoce oportunamente al consultar desde la comodidad de tu negocio los pagos que te realizarán las dependencias o entidades con la posibilidad de obtener la liquidez que requieres sobre tus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes y servicios. Si requieres Capital de Trabajo podrás acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito Pyme que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos.
- Incrementa tus ventas, al pertenecer al Directorio de Proveedores del Gobierno Federal, mediante el cual las Dependencias y/o Entidades u otras empresas podrán consultar tu oferta de productos y servicios en el momento que lo requieran, al mismo tiempo, conocerás otras empresas con la posibilidad de ampliar tu base de proveedores.
- Profesionaliza tu negocio, a través de los cursos de capacitación en línea o presenciales, sobre temas relacionados al proceso de compra del Gobierno Federal que te ayudarán a ser más efectivo al presentar tus propuestas.

Identifica oportunidades de negocio, al conocer las necesidades de compra del Gobierno Federal a través de nuestros boletines electrónicos.

Para mayores informes sobre el particular llamar desde el área metropolitana al 5089-6107 o al 01 800 623-4672 sin costo desde el interior de la república o bien a través de la página de Internet www.NAFIN.com.

PROMOCIÓN A LOS PROVEEDORES PARA AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

México D.F. de _____ de 20__.

Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera, S.N.C. estamos coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PYMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PYMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
 - Obtener liquidez para realizar más negocios
 - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
 - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

Características descuento ó factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs., en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.**

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

En caso de no tener las actualizaciones, podrán obtenerlas de la página del SAT.

- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
(Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

NOTA INFORMATIVA PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación –la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos, informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen del delito de cohecho:

- I. El servidor público de por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces del salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas, indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o:
- III. A cualquier persona que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerando así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismos u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuesto a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NUMERO: LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016

FECHA DE LA CONVOCATORIA: _____

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO LIMPIEZA

ÁREA RESPONSABLE DEL PROCESO: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PARA SER LLENADO POR PARTICIPANTES EN LICITACIONES PÚBLICAS, CALIFICANDO UNA "X" LOS SUPUESTOS QUE SE EXPRESAN, SEGÚN LOS CONSIDERE:

EVENTO	SUPUESTOS	A	B	C	D
CONVOCATORIA	EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, FUE CLARO Y SUFICIENTE PARA DESARROLLAR LA PROPOSICIÓN				
JUNTA DE ACLARACIONES	EN SU OPINIÓN, LAS PREGUNTAS TÉCNICAS EFECTUADAS EN EL ACTO POR LOS PARTICIPANTES, FUERON CONTESTADAS CON CLARIDAD				
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS	EL ACTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD, EN RAZÓN DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARON LOS LICITANTES.				
RESOLUCIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS	LA RESOLUCIÓN TÉCNICA FUE EMITIDA DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO RESPETANDO LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.				
FALLO	EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE LOS SUSTENTARON, NOTIFICANDO A LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS, ASÍ COMO A LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS.				
GENERALES	TODOS LOS ACTOS DIERON INICIO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, ACORDE CON EL PROGRAMA PREVISTO.				
	EN SU OPINIÓN, EL TRATO QUE LE DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE DURANTE LA LICITACIÓN, FUE RESPETUOSA Y AMABLE.				
	VOLVERÍA A PARTICIPAR EN OTRA LICITACIÓN QUE EMITA LA CONVOCANTE.				
	EN SU OPINIÓN, EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.				
	EL ACCESO AL INMUEBLE FUE LIBRE DE OBSTÁCULOS.				

CALIFICACIONES A LOS SUPUESTOS:

A: TOTALMENTE EN ACUERDO

B: EN GENERAL EN ACUERDO

C: EN GENERAL EN DESACUERDO

D: TOTALMENTE EN DESACUERDO

SI EL LICITANTE DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL RECUADRO:

FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN EDIFICIO 2, SEGUNDO PISO, KM. 18.5, CARRETERA ESCÉNICA TIJUANA-ENSENADA, SAN ANTONIO DEL MAR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA., C.P. 22560, O ENVIARLA AL CORREO ELECTRÓNICO licita@colef.mx

SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SEA ENTREGADA A MÁS TARDAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS A LA CONVOCANTE

Lugar y fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, hago entrega de la siguiente documentación:

DOCUMENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN	PRESENTA
DOCUMENTOS LEGALES	SI/NO
a) Identificación oficial.- El Representante Legal del licitante que firme la proposición, deberá proporcionar copia de su identificación oficial vigente, (solo se aceptará: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional, en caso de ser de nacionalidad extranjera los Formularios FM2 ó FM3)	
b) Escrito de contar con facultades para comprometer a su representada.- Escrito firmado por el Representante Legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir y comprometerse por sí o por su representada, señalando en el mismo documento los siguientes datos: 1) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, Nombre y domicilio, así como de su apoderado o representante. 2) Del Representante Legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. Así mismo deberá manifestar que la documentación que presenta es verídica y fidedigna.	
c) Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y60 de la Ley.- Declaración por escrito, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley. Asimismo, el Representante Legal del licitante manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Dependencia o Entidad Federativa.	
d) Declaración de integridad.- Escrito firmado por el Representante Legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.	
e) Nacionalidad mexicana.- Escrito firmado por el Representante Legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que el licitante, es de nacionalidad mexicana.	
f) Manifestación por escrito de conocer el contenido de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, su reglamento, las presentes bases de licitación, sus anexos y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones en caso de existir éstas últimas.	
g) Responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales aplicables que surjan con motivo de la prestación del servicio Escrito firmado por el Representante Legal, en el que manifieste, que en caso de resultar adjudicada su representada, asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales aplicables que surjan con motivo de la prestación del servicio, o cualquier daño ocasionado en agravio de la Convocante por el mal desarrollo de las actividades, negligencia o mal uso de las herramientas y/o equipo necesarios para la prestación del servicio.	

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

DOCUMENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN	PRESENTA
<p>h) Objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios objeto de esta licitación.- El licitante a través de su Representante Legal, deberá manifestar por escrito que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios objeto de esta licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo, en la prestación de los servicios, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para prestar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su propuesta y la sujeta a la evaluación de la Convocante.</p>	
<p>i) Conocer el sitio de realización de los servicios y sus condiciones.- El licitante a través de su Representante Legal, deberá manifestar por escrito que conoce el sitio de realización de los servicios y sus condiciones.</p>	
<p>j) Compromiso a recontratar bajo las mismas condiciones a la plantilla de personal que la Convocante le indique.- Escrito firmado por el Representante Legal, en el que manifieste, que en caso de resultar adjudicada su representada, se compromete a recontratar bajo las mismas condiciones a la plantilla de personal que la Convocante le indique, respetando el salario y las prestaciones que actualmente perciben.</p>	
<p>k) Documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada.- Escrito firmado por el Representante Legal del licitante, en el que en términos de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifieste cuales son los documentos de su proposición, que contienen información confidencial, reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.</p>	
<p>l) Aceptación de que la Convocante podrá realizar visitas a su domicilio fiscal y al de sus instalaciones.- Manifestación por escrito firmada por el Representante Legal del licitante, en donde a nombre de su representada, acepte que previa notificación de 24 horas, la Convocante podrá realizar visitas a su domicilio fiscal, levantándose constancia de la misma. Y que en caso de resultar adjudicada, mantendrá actualizado su domicilio fiscal y el de sus instalaciones ante el área contratante de la Convocante.</p>	
<p>m) Consentimiento para ser sujetos a exámenes antidopaje.- Escrito firmado por el Representante Legal del licitante, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, su representada y las personas que laboren para el cumplimiento del contrato objeto de esta convocatoria, otorgan su consentimiento para ser sujetos a exámenes antidopaje, conforme a los procedimientos institucionales de la Convocante, las veces que ésta considere necesario durante la vigencia del contrato.</p>	
<p>n) Reconocimiento y aceptación ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio.- Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicada su representada, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio durante la jornada laboral, por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago oportuno de la nómina a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); de igual forma acepta que deberá entregar mensual y bimestralmente constancia de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al IMSS e INFONAVIT.</p>	
<p>o) Compromiso a entregar fianza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.- Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en donde manifieste que en términos del artículo 48 de la Ley, en caso de resultar adjudicada se compromete a entregar fianza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato durante su vigencia. Dicha fianza será por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato sin incluir IVA, emitida a favor de El Colegio de la Frontera Norte, A. C., por una institución Mexicana legalmente autorizada para tal efecto.</p>	
<p>p) Manifieste que cuenta con oficinas en la ciudad de Tijuana, B.C.- Escrito firmado por el Representante Legal del licitante en donde manifieste que cuenta con oficinas en la ciudad de Tijuana, B.C., asimismo deberá señalar cuando menos el número de una línea telefónica en servicio, la dirección, el nombre de la persona encargada.</p> <p>Dicho deberá adjuntar contrato de arrendamiento vigente o recibo catastral, y comprobante de domicilio mediante recibo del servicio de luz, agua o teléfono, con una antigüedad no mayor a 3 meses, a nombre de la empresa.</p>	

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

DOCUMENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN	PRESENTA
q) Manifestación del domicilio para recibir y oír todo tipo de notificaciones	
r) Escrito de manifestación se compromete a entregar póliza de responsabilidad civil por daños a terceros.	
s) Autorizaciones de la Secretaría de Seguridad Pública.	
DOCUMENTOS TÉCNICOS	
T.1 Escrito donde se detalle el personal responsable administrativo que estará a cargo de la coordinación del servicio de vigilancia, acompañado del currículum de cada persona.- Escrito donde se detalle el personal responsable administrativo que estará a cargo de la coordinación del servicio de vigilancia, acompañado del currículum de cada persona, en el cual señale experiencia mínima de seis meses en la participación de servicios similares a los del objeto de la presente licitación.	
T.2 Relación del personal que se encuentre en disponible para ejecutar los servicios, adjuntando los comprobantes de carácter laboral.- Presentar una relación del personal que se encuentre en disponible para ejecutar los servicios, adjuntando los comprobantes de carácter laboral, en cuanto al número de personal de que dispone para la prestación del servicio, el cual se acreditará con el SUA y el último pago (de octubre) del IMSS del año 2015. Cabe señalar que el personal relacionado deberá estar identificado en la liquidación del IMSS.	
T.3 El licitante deberá presentar currículum vitae del(os) supervisor(es) a cargo del SERVICIO DE VIGILANCIA.- El licitante deberá presentar currículum vitae (en papel membretado) del(os) supervisor(es) a cargo del SERVICIO DE VIGILANCIA, a fin de acreditar la capacidad del personal asignado.	
T.4 Acuses electrónicos emitidos por la STPS vigentes, de los formatos DC-2, DC-3 y DC-4.- Comprobar que el personal a su cargo se encuentra debidamente capacitado, para lo cual presentará los acuses electrónicos emitidos por la STPS vigentes, de los formatos DC-2, DC-3 y DC-4 conforme a los lineamientos de dicha Secretaría.	
T.5 Declaración anual del ejercicio fiscal 2014 y pagos provisionales de enero a octubre de 2015.- Declaración anual del ejercicio fiscal 2014 y pagos provisionales de enero a octubre de 2015. En caso de que el pago de las declaraciones correspondientes al ISR se haya efectuado por medios electrónicos, deberá presentar el recibo de pago generado por el Sistema de Banca Electrónica conforme a las opciones disponibles en las instituciones bancarias autorizadas para la recepción de declaraciones presentadas por medios electrónicos, o bien a través del SAT.	
T.6 Escrito en donde relacione y describa los bienes disponibles con los que cuenta para la prestación del servicio.- Escrito en donde relacione y describa los bienes disponibles con los que cuenta para la prestación del servicio y que además se encuentran en buen estado, así como también adjuntar los documentos que acrediten su propiedad o arrendamiento en su caso, conforme a los siguientes conceptos: 1.- Equipo de apoyo en rondines y comunicación: Radio de dos vías, radio tipo nextel o celular 2.- Equipo de transporte para supervisión: Vehículos preferentemente rotulados con logotipos de la empresa licitante. 3.- Equipo de protección personal y uniforme: Uniforme rotulado con el nombre de la empresa y en condiciones óptimas, gafete o identificación de la empresa con nombre, fotografía, firma, folio, número del filiación IMSS, fornitura, porta tolete o tonfa, tolete o tonfa (PR-24) aerosol lacrimógeno o gas lacrimógeno, aros aprehensores (cintillos), lámpara de mano recargable de halógeno o led de alto flujo por elemento (solo para los turnos nocturnas), impermeable rotulado con el nombre de la empresa licitante en condiciones óptimas.	
T.7 Manifieste que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad.- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados. Cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses. Esta antigüedad deberá comprobarla adjuntando el aviso de alta del régimen obligatorio del IMSS, el cual deberá estar enunciado en el formato conforme a lo señalado en el artículo 14 de la Ley.	
T.8 Acreditación que es una MIPYME.- El licitante deberá acreditar con documento expedido por la autoridad competente que es una MIPYME, o bien un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con ese carácter. Además para la asignación de puntos deberá acreditar el haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley y 34 de su Reglamento	

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA**

DOCUMENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN		PRESENTA
T.9	Acreditación haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. - En términos del artículo 14, segundo párrafo de la Ley, en correlación con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre las Mujeres y Hombres, deberá presentar la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, con la cual se acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	
T.10	Para evaluar la EXPERIENCIA. - Escrito en el que el licitante enliste de 1 a 3 contratos similares al objeto de la presente licitación celebrados dentro de los últimos 5 años previos a la fecha del acto de apertura de la presente licitación, señalando la vigencia y montos.	
T.11	Para evaluar la ESPECIALIDAD. - Escrito en el que el licitante enliste de 1 a 3 contratos similares al objeto de la presente licitación celebrados dentro de los últimos 5 años previos a la fecha del acto de apertura de la presente licitación, señalando la vigencia y montos.	
T.12	Metodología para la prestación del SERVICIO DE VIGILANCIA. - Escrito en el que detalle la metodología para la prestación del SERVICIO DE VIGILANCIA, describiendo la forma en que los realizará, resaltando los estándares de buenas prácticas de calidad.	
T.13	Descripción del plan de trabajo general. - Documento en el que describa el plan de trabajo general, detallando el SERVICIO DE VIGILANCIA, así como estrategia y periodicidad con que este se presentará.	
T.14	Organigrama , describiendo el número de personas que estará involucrado en la implementación y operación de los servicios requeridos en la presente convocatoria, hasta tres niveles en el detalle top-down, siendo necesario incluir nombre completo y puesto. Adjuntando Manifestación de que todo el personal relacionado en el organigrama está contratado por la empresa licitante. - Carta de la empresa, suscrita por el representante legal, en la que se manifieste el compromiso de que todo el personal relacionado en el organigrama está contratado por la empresa licitante	
T.15	Cumplimiento de contratos a entera satisfacción. - Escrito en el que el licitante enliste de 1 a 3 contratos similares al objeto de la presente licitación celebrados dentro de los últimos 5 años previos a la fecha del acto de apertura de la presente licitación, señalando la vigencia y montos.	
DOCUMENTOS ECONÓMICOS		
E.1	Formato de "Proposición económica"	

ENTREGÓ

RECIBÍÓ

Nombre y Firma
del Representante Legal del Licitante

Mtro. José de Jesús Luna Brenes
Director de Recursos Materiales y Servicios

FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES

FORMATO 1

FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Lugar y fecha

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente**

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de: _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad mi interés de participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, convocada por El Colegio de la Frontera Norte, A.C., para lo cual proporciono mis datos generales y los de mi representada:

Los siguientes datos son para personas MORALES Y PERSONAS FÍSICAS

Nombre de la persona física o moral:

Registro Federal de Contribuyentes:

Objeto social o giro:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Número de empleados:

Los siguientes datos son únicamente para PERSONAS MORALES

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Los siguientes datos son para el REPRESENTANTE LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES

Nombre del apoderado o representante legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física
Bajo protesta de decir verdad

FORMATOS LEGALES



EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA

FORMATO a)

IDENTIFICACIÓN OFICIAL

Lugar y Fecha

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente**

Con relación con LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, en mi carácter de representante legal, adjunto copia simple por ambos lados de la Identificación Oficial Vigente con Fotografía, de la Persona que firma la Proposición.

Atentamente

Nombre y firma del
Representante Legal

ESCRITO DE CONTAR CON FACULTADES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA

FORMATO b)

Lugar y fecha

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente**

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-3891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, a nombre y representación de: (_____).

Los siguientes para personas morales y personas físicas

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Número de empleados:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Los siguientes datos son únicamente para personas morales

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s) Porcentaje:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Los siguientes datos son para el representante legal de las personas morales

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física
Bajo protesta de decir verdad

FORMATO c)

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY

Lugar y Fecha

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Director de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:**

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, Declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Entidad Federativa

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

FORMATO d)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Lugar y Fecha

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:**

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA. Por este medio declaro bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física



EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA

FORMATO e)

NACIONALIDAD MEXICANA

Lugar y Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presente

En relación con LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, en mi carácter de representante legal manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana.

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

FORMATO f)

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES EN CASO DE EXISTIR ÉSTAS ÚLTIMAS

Lugar y fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Presente:

(Nombre) **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en mi carácter de representante legal de la empresa (), declaro lo siguiente:

- Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conocer el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conocer las presentes Bases y sus Anexos, de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA.
- Conocer las modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

FORMATO g)

**RESPONSABILIDAD TOTAL QUE RESULTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES QUE
SURJAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Lugar y fecha

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:**

Manifiesto mi compromiso para que en caso de resultar adjudicada en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, la empresa que represento asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales aplicables que surjan con motivo de la prestación del servicio, o cualquier daño ocasionado en agravio de la Convocante por el mal desarrollo de las actividades, negligencia o mal uso de las herramientas y/o equipo necesarios para la prestación del servicio.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

FORMATO h)

**OBJETO SOCIAL, ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROFESIONALES ESTÁN RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS OBJETO DE
ESTA LICITACIÓN**

Lugar y fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Presente:

A nombre de mí representada, manifiesto que su objeto social, actividades comerciales y profesionales están relacionadas con los servicios objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, que tiene experiencia de un año como mínimo en la prestación del servicio, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para prestar los servicios en tiempo y forma solicitados por la Convocante, para lo cual, presentamos la información en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la Convocante.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

FORMATO i)

CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y SUS CONDICIONES

Lugar y fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Presente:

(Nombre _____) **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en mi carácter de representante legal de la empresa (_____), con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, manifiesto conocer el sitio de realización de los servicios y sus condiciones de ubicación; y de haber considerado las condiciones generales y particulares de la Convocante.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

FORMATO j)

**COMPROMISO A RECONTRATAR BAJO LAS MISMAS CONDICIONES A LA PLANTILLA DE PERSONAL
QUE LA CONVOCANTE LE INDIQUE**

Lugar y fecha

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:**

(Nombre _____) en mi carácter de representante legal de la empresa (_____), manifiesto en caso de resultar adjudicada en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, se comprometo a recontractar bajo las mismas condiciones a la plantilla de personal que la Convocante le indique, respetando el salario y las prestaciones que actualmente perciben.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

Formato k)

DOCUMENTOS DE SU PROPOSICIÓN, QUE CONTIENEN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA

Lugar y fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente

A nombre de mi representada y en términos de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, se describe la documentación e información de mi propuesta técnica y económica, que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada.

I. Información Legal

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

II. Información Técnica

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

III. Información Económica

Información	Clasificación (marque con una X)			Motivo
	Reservada	Confidencial	Comercial Reservada	

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

Formato I)

**ACEPTACIÓN DE QUE LA CONVOCANTE PODRÁ REALIZAR VISITAS
A SU DOMICILIO FISCAL Y AL DE SUS INSTALACIONES**

Lugar y fecha

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente**

A nombre de mí representada, y con relación a LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, manifiesto estar de acuerdo en que, previa notificación de 24 horas, la Convocante podrá realizar visitas al domicilio fiscal, señalado en el **Formato b)** y a su domicilio en Tijuana, B.C., manifestado en el **Formato p)**, de mi representada.

Así mismo, manifiesto que en caso de resultar adjudicada en la presente Licitación, mantendremos actualizados ante la Convocante, nuestro domicilio fiscal y el de nuestras instalaciones.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

Formato m)

CONSENTIMIENTO PARA SER SUJETOS A EXÁMENES ANTIDOPAJE

Lugar y fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente

A nombre de mí representada, y con relación a LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, manifiesto nuestro compromiso, para que en caso de resultar adjudicada, las personas que laboren para el cumplimiento del contrato objeto de esta convocatoria, otorgan su consentimiento para ser sujetos a exámenes antidopaje, conforme a los procedimientos institucionales de la Convocante, las veces que ésta considere necesario durante la vigencia del contrato.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

Formato n)

RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVENGAN EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO.-

Lugar y fecha

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente**

A nombre de mí representada, y con relación a LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, manifiesto que en caso de resultar adjudicada, reconocemos y aceptamos ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución del servicio durante la jornada laboral, por lo que de igual forma será totalmente responsable del pago oportuno de la nómina a dicho personal, así como de las obligaciones de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); de igual forma aceptamos que entregaremos mensual y bimestralmente constancia de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al IMSS e INFONAVIT.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

FORMATO o)

COMPROMISO A ENTREGAR FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Lugar y fecha

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente**

A nombre de mí representada, y con relación a LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, manifiesto que en caso de resultar adjudicada, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me comprometo a entregar fianza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, derivado de la presente licitación.

Dicha fianza será por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato sin incluir IVA, emitida a favor de El Colegio de la Frontera Norte, A. C., por una institución Mexicana legalmente autorizada para tal efecto.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

Formato p)

MANIFIESTE QUE CUENTA CON OFICINAS EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.

Lugar y fecha

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente**

A nombre de mi representada se informa que la empresa que represento cuenta con oficina instalada y en operación en la ciudad de Tijuana, Baja California, por lo que se informa el domicilio de la empresa (matriz y sucursales en su caso) los cuales en caso de resultar adjudicada en la presente LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA mantendremos actualizados durante el periodo de la prestación de los servicios, así mismo se informan los números telefónicos locales y celular con el fin de atender en el mínimo de tiempo contingencias y/o eventualidades que llegaran a presentarse, lo cual se acredita con la presentación de comprobante de domicilio.

Se anexa de comprobante de domicilio de la empresa de no más de 3 meses de antigüedad, el cual mantendremos durante la vigencia de la prestación de servicios del contrato, lo que acreditamos con comprobante de (contrato de arrendamiento vigente o recibo catastral, y comprobante de domicilio mediante recibo del servicio de luz, agua o teléfono, a nombre de la empresa).

A continuación se menciona línea telefónica en servicio, la dirección, el nombre de la persona encargada, los cuales nos comprometemos a mantener actualizados durante la prestación de los servicios en las localidades en las que prestará el SERVICIO DE VIGILANCIA:

Oficia	Dirección	No. Teléfono	Responsable

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

Formato q)

MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES

Lugar y fecha

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios**

P r e s e n t e:

Con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA. Por este medio declaro bajo protesta de decir verdad que mi domicilio para recibir y oír notificaciones es el siguiente:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

Formato r)

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN SE COMPROMETE A ENTREGAR PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS

Lugar y Fecha

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente**

Con relación con LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, en mi carácter de representante legal, manifiesto que en caso de ser adjudicado se comprometo a entregar póliza de responsabilidad civil por daños a terceros durante la vigencia del contrato

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

Formato s)

AUTORIZACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Lugar y fecha

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente**

A nombre de mí representada, y con relación a LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, manifiesto que de conformidad con lo establecido en el artículo 150, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que mi representada (no o sí) presta sus servicios en más de una entidad federativa, por lo tanto (no o sí) cuenta autorización previa de la **Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal**, así como también con la autorización de Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, de conformidad con el artículo 77. Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California, a fin de no infringir las disposiciones establecidas en el artículo 85 de esta última Ley.

Así mismo adjunto las autorizaciones vigentes antes mencionadas.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

FORMATOS TÉCNICOS

Formato T.1

Escrito donde se detalle el personal responsable administrativo

Lugar y fecha

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente**

A nombre de mí representada, y con relación a LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, a continuación se detalla el personal responsable administrativo que estará a cargo de la coordinación del SERVICIO DE VIGILANCIA, así mismo se adjunta el currículum de cada persona, en el cual señala experiencia mínima de seis meses en la participación de servicios similares a los del objeto de la presente licitación.

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

Nota: El licitante deberá presentar hoja curricular de cada uno de los empleados contratados y mencionados en el listado. Con la cual la Convocante se reserva el derecho de comprobar y ratificar dicha información.

**EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE DEL(OS) SUPERVISOR(ES) A CARGO DEL
SERVICIO DE VIGILANCIA**

Lugar y fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente

FORMATO DE CURRÍCULUM PROPUESTO

CURRÍCULUM VITAE			
NOMBRE:			
EDAD:			RFC:
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:			NACIONALIDAD:
ESTADO CIVIL:	TELÉFONO:		DOMICILIO:
NIVEL ACADÉMICO Y FORMACIÓN:	Comprobante (certificado, título, cédula, otro)		OTROS ESTUDIOS:
	TRUNCO: (___)		
	PASANTE: (___)		
	TITULADO: (___)		
CARGO ACTUAL:	FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLA: (describa)		
EMPRESA ACTUAL:	DIRECCIÓN:		
FECHA		PREPARACIÓN PROFESIONAL (Anotar a partir del último grado de estudios)	
DE:	A:	INSTITUCIÓN-ESTUDIOS	
FECHA		MESES DE EXPERIENCIA	EXPERIENCIA LABORAL (Anotar a partir del último empleo)
DE:	A:		BREVE DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES
Total de meses de experiencia			

Atentamente

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física

Formato T.6

ESCRITO EN DONDE RELACIONE Y DESCRIBA LOS BIENES DISPONIBLES CON LOS QUE CUENTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar y fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente

A nombre de mí representada, y con relación a LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, a continuación se relaciona y describen los bienes disponibles con los que se cuenta para la prestación del servicio, señalando que se encuentran en buen estado:

DESCRIPCIÓN	MARCA Y/O MODELO	CANTIDAD	DISPONIBILIDAD		UBICACIÓN FÍSICA	USO ACTUAL	VIDA ÚTIL	FECHA DE DISPOSICIÓN EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS
			PROPIA	RENTADA				
1. Equipo de apoyo en rondines y comunicación: Radio de dos vías, radio tipo nextel o celular								
2. Equipo de transporte para supervisión: Vehículos preferentemente rotulados con logotipos de la empresa licitante								
3. Equipo de protección personal y uniforme: Uniforme rotulado con el nombre de la empresa y en condiciones óptimas, gafete o identificación de la empresa con nombre, fotografía, firma, folio, número del filiación IMSS, forniture, porta tolete o tonfa, tolete o tonfa (PR-24) aerosol lacrimógeno o gas lacrimógeno, aros aprehensores (cintillos), lámpara de mano recargable de halógeno o led de alto flujo por elemento (solo para los turnos nocturnas), impermeable rotulado con el nombre de la empresa licitante en condiciones óptimas								

Así mismo adjunto los documentos que comprueben que mi representada, cuenta con el equipo necesario y en buen estado

Atentamente

Nombre y firma del
Representante Legal

MANIFESTACIÓN QUE ES UNA EMPRESA QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Formato T.7

Lugar y fecha

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente**

Con relación con LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, en mi carácter de representante legal, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de la plantilla de empleados. Cuya antigüedad no es inferior a seis meses; antigüedad que se comprueba anexando al presente el aviso de alta de régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a los señalado en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Nombre y firma del
Representante Legal

ACREDITACIÓN QUE ES UNA MIPYME

Lugar y fecha

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:**

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, en el que mi representada, la empresa _____ (1) _____ participa.

Sobre el particular, y en los términos de la previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector ____ (2) ____, cuenta con ____ (3) ____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____ (4) ____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representadas es de ____ (5) ____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ____ (6) ____, atendiendo a lo siguiente:

ESTRATIFICACIÓN				
Tamaño (6)	Sector(2)	Rango de número de Trabajadores (3)+ (4)	Rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (5)	Tope máximo combinado *
MICRO	TODAS	Hasta 10	Hasta 4.0	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	De 11 a 30	De 4.01 a 100.0	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	De 11 a 50	De 4.01 a 100.0	95
MEDIANA	COMERCIO	De 31 a 100	De 100.01 a 250	235
	SERVICIOS	De 51 a 100		
	INDUSTRIA	De 51 a 250	De 100.01 a 250	250

* Tope máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales) x 90%

(3) (4) El Número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (3) y (4)

(6) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Instructivo para el llenado del formato

1. Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
2. Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
3. Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
4. En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
5. Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos, conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
6. Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación.
7. Indicar el registro federal de contribuyentes del licitante.
8. Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el registro federal de contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.

Atentamente

(Nombre y firma)
Representante Legal o Persona Física



EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

Dirección de Recursos Materiales y Servicios

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA

Formato T.10

PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA

Lugar y Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente

En relación con LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, en mi carácter de representante legal, a fin de acreditar la **experiencia**, en la prestación de servicios iguales o similares a los del objeto de la presente licitación, adjunto al presente ___ contratos mismos que se relacionan a continuación:

No.	Número de contrato	Objeto	Vigencia	Montos con IVA	Razón social con la que se formalizó el contrato

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

PARA EVALUAR LA ESPECIALIDAD

Lugar y Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente

En relación con LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, en mi carácter de representante legal, a fin de acreditar la **especialidad**, en la prestación de servicios iguales o similares a los del objeto de la presente licitación, adjunto al presente __ contratos mismos que se relacionan a continuación:

No.	Número de contrato	Objeto	Vigencia	Montos con IVA	Razón social con la que se formalizó el contrato

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

Lugar y Fecha

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente**

En relación con LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, en mi carácter de representante legal, me permito detallar la metodología para el SERVICIO DE VIGILANCIA, objeto de la presente licitación, en la cual se describe la forma en que se presentarán los servicios, resaltando los estándares de buenas prácticas de calidad.

Metodología:

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

Formato T.13

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO GENERAL

Lugar y Fecha

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente**

En relación con LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, en mi carácter de representante legal, me permito me permito presentar como parte de nuestra propuesta de trabajo, el Plan de Trabajo General, en cual se detallan los Servicios de limpieza, objeto de la presente licitación, así como la estrategia y periodicidad con que estos se presentarán en caso de resultar adjudicados.

Plan de Trabajo General:

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

Formato T.14

**MANIFESTACION DE QUE TODO EL PERSONAL RELACIONADO EN EL ORGANIGRAMA ESTÁ CONTRATADO POR LA
EMPRESA LICITANTE**

Lugar y Fecha

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente**

En relación con LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, en mi carácter de representante legal, manifiesto que todo el personal que se relaciona en el organigrama adjunto al presente, se encuentra contratado por la empresa que represento.

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

Formato T.15

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS A ENTERA SATISFACCIÓN

Lugar y Fecha

El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de recursos materiales y servicios
Presente

En relación con LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-03891C999-N2-2016 SERVICIO DE VIGILANCIA, en mi carácter de representante legal, a fin de acreditar el **cumplimiento de contratos**, en la prestación de servicios iguales o similares a los del objeto de la presente licitación, adjunto al presente __ contratos mismos que se relacionan a continuación:

No.	Número de contrato	Objeto	Vigencia	Montos con IVA	Razón social con la que se formalizó el contrato

Atentamente

Nombre y Firma del
Representante Legal del Licitante

FORMATO ECONÓMICO

Formato E3

“PROPOSICIÓN ECONÓMICA”

Lugar y fecha

**El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
P r e s e n t e:**

Propuesta del Licitante donde el costo mensual, además de proporcionar el monto total por doce meses de servicio con IVA desglosado.

MES	Servicio de vigilancia en las instalaciones de La Convocante ubicadas en la Ciudad de Tijuana, Baja California		
	IMPORTE	IVA	TOTAL
ENERO	a	b	a+b=c
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
TOTAL	Suma de a	Suma de b=B	Suma de A+B=C
TOTAL CON IVA	Suma total de C		

Importe total con letra: _____

Vigencia de la proposición: _____

Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física